



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de marzo de 1996  
No. 56

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA dictada en el expediente TUA/10o.DTO./147/93, del poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 241-A1, 1067, 907, 914, 921, 922, 199-A1, 205-A1, 1266, 1267, 279-A1, 1252, 1239, 1243, 1244, 1247, 1262, 1249, 287-A1, 807, 1148, 796, 1100, 1109, 1276, 289-A1, 1297, 1320, 1303, 1321, 1309, 1315, 1130, 924 y 1157.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1156, 1153, 1170, 1264, 1237, 1238, 1240, 1236, 1242, 1248, 1250, 1256, 1260, 1241, 1265, 1121, 1332, 1333 y 1334.

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

**V I S T O** el estado procesal de los presentes autos del expediente número TUA/10° DTO./147/93, relativo a la demanda de prescripción positiva que presentó la señora **MARIA MARTINEZ FUENTES**, en contra de la Asamblea General de Ejidatarios del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por conducto de los Integrantes del Comisariado Ejidal, así como del Registro Agrario Nacional; del que se desprende lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que por escrito de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, la señora **MARIA MARTINEZ FUENTES**, demandó de la Asamblea General de Ejidatarios y de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la prescripción positiva a su favor respecto de un inmueble con superficie de 8,051.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: Al norte 61.50 y 29.50 metros, con **GONZALO MEZA**; al sur 83.80 metros, con **FEDERICO ARREDONDO**; al oriente 92.40 metros, con **MARCOS DORANTES** y al poniente 53.00 y 29.00 metros con **ANTONIO ARREDONDO**; y del Registro Agrario Nacional demanda, la tildación de

la inscripción del citado terreno, que aparece en favor del ejido del poblado de que se trata y la expedición del correspondiente certificado que lo acredite como titular de dicho predio y, además que se le considere como avecindado del mencionado poblado. Fundándose para ello en lo que dispone el artículo 48 de la Ley Agraria, y en la posesión que tiene del predio en cuestión, desde el año de mil novecientos sesenta, la cual le fue otorgada por quienes en ese entonces figuraban como integrantes del Comisariado ejidal del poblado en referencia.

**SEGUNDO.-** Que la parte actora ofreció como pruebas, en su escrito de demanda, en fotocopias, que le fueron admitidas en la audiencia de ley, las siguientes: 1.- De los recibos números 553 y 1625, signados por los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa; 2.- Del oficio número 192/92, de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el Licenciado **HECTOR M. CRUZ GONZALEZ**, Jefe de la Promotoría Agraria número doce en Cuautitlán, México; 3.- Del plano de la fracción de terreno que tiene en posesión la actora. 4.- De la ejecutoria de treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el toca al amparo en revisión número 76/92, relativo al juicio de amparo número 732/89 y su acumulado 745/89, promovido por **ANDRES CUREÑO HUERTA**, ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México; 5 - De los Diarios Oficiales de la Federación de fecha diez de

noviembre de mil novecientos veintiséis y treinta de julio de mil novecientos treinta y ocho, en que se publicaron las resoluciones presidenciales que otorgaron dotación y ampliación de tierras al poblado en referencia; 6.- De la ejecutoria de trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, en el Toca al Amparo en Revisión número 287/991, relativo al juicio de amparo número 588/89 C/I, promovido por ANTONIO BARCENAS ESCOBEDO y coagraviados ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México; 7.- Del acta de inspección ocular de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, de la que solicita que el Comisariado Ejidal exhiba copia certificada; 8.- Del acta de inspección ocular del treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete; 9.- La testimonial; 10.- La pericial topográfica y agronómica a cargo del Ingeniero ALFONSO VILLAVICENCIO FLORES; 11.- La documental pública, consistente en la copia certificada que envió el Comisariado Ejidal, ahora demandado, del acta de inspección ocular llevada a cabo en el ejido donde se ubica el inmueble que posee la actora, de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho; 12.- La documental pública, consistente en el informe que rinda la Secretaría de la Reforma Agraria, respecto de quienes eran las personas que en el año de mil novecientos sesenta fungían como presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión; 13.- La instrumental de actuaciones y, 14.- La presuncional legal y humana

**TERCERO.-** Que el codemandado Registro Agrario Nacional, fue debidamente emplazado en términos de ley y al dar contestación a la demanda de prescripción positiva, por oficio número 8199 de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, opuso sus excepciones y defensas y, ofreció como pruebas las siguientes: 1.- Las documentales, consistentes en los Diarios Oficiales de la Federación, de fechas diez de noviembre de mil novecientos veintiséis y treinta de julio de mil novecientos treinta y ocho; 2.- La presuncional legal y humana y, 3.- La instrumental de actuaciones.

**CUARTO.-** Que los codemandados, miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Martín Obispo Tepetitxpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fueron emplazados en términos de ley y, al dar contestación a la demanda interpuesta por la señora MARIA MARTINEZ FUENTES, en escrito presentado en la audiencia de ley, opusieron sus excepciones y defensas; reconviniéron de la parte actora la restitución de los terrenos de uso común que tiene en posesión, con una superficie aproximada de 8,051.00 metros cuadrados, fundándose para ello en que la Asamblea General de Ejidatarios, órgano supremo del ejido, no le ha reconocido, ni le quiere reconocer derechos de posesión a la actora sobre el predio en litigio; y, ofrecieron como pruebas de su parte, que les fueron admitidas en la audiencia de ley, las siguientes: 1.- La confesional de la señora MARIA MARTINEZ FUENTES; 2.- La testimonial; 3.- La pericial topográfica a cargo del Ingeniero MARIO RUGERIO LUNA; 4.- La inspección ocular a cargo de la persona que designe el tribunal; 5.- Copia certificada del acta de inspección ocular e investigación, de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete; 6.- Copia certificada del acta de Asamblea General de

Ejidatarios, de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres; 7.- Copia certificada de primera convocatoria de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno; 8.- Copia certificada del acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y uno, a que dio lugar; 9.- Copia certificada de ejecutoria de trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno, dictada en el amparo en revisión número 287/991, relativo al juicio de amparo número 588/89 C/I; 10.- Copia simple del acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; 11.- Copia certificada de convocatoria de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho; 12.- Copia certificada del acta de asamblea de diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; 13.- Copia del acta de inspección ocular de trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho y 14.- Copia certificada de la sentencia de quince de enero de mil novecientos noventa y dos, dictada en el juicio de amparo número 686/91, por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de México.

**QUINTO.-** Que la parte actora, MARIA MARTINEZ FUENTES al dar contestación a la demanda reconvencional, formulada en su contra por los codemandados, integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en comento, en la diligencia de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, opuso sus excepciones y defensas y ofreció como pruebas, que le fueron admitidas en la misma diligencia, las siguientes: 1.- Certificado de residencia, expedido por el Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 2.- Recibos números 672883, 740415, 156, 562, 081, 952, 303, 953 y 269, de fechas treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, doce de junio de mil novecientos setenta y siete, cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve, trece de abril de mil novecientos ochenta, de enero de mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y dos, trece de enero de mil novecientos ochenta y tres y diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro; 3.- Los talonarios que corresponden a dichos recibos; 4.- La testimonial; 5.- La confesional; 6.- La inspección judicial; 7.- Las copias certificadas que exhibió su contraparte cuando dió contestación a la demanda; 8.- La testimonial de JOSE VILLELA, ALBERTO SANTILLAN M., FRANCISCO QUINTANAR, FRANCISCO RIVAS C. y BENITO SANTILLAN SALINAS; 9.- La pericial grafoscópica y caligráfica; 10.- Constancia de bautizo; y 11.- Plano topográfico de la fracción de terreno que tiene en posesión la actora. Asimismo, en diligencia de veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ofreció como pruebas: 1.- Convenio de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, celebrado entre el citado ejido y la empresa Desarrollo Programado S.A. de C.V.; 2.- Primera convocatoria para asamblea general extraordinaria de ejidatarios a celebrarse el treinta de agosto de mil novecientos noventa y dos; 3.- Plano informativo de los terrenos de uso común, en posesión de varias personas ajenas al ejido; 4.- Informe rendido por el Ingeniero HUMBERTO MILLAREZ TERREZAS, de quince de mayo de mil novecientos noventa y dos; 5.- Informe que rindiera la Delegación Agraria en el Estado, respecto de las gestiones, informes, trabajos de campo, etc., respecto de dichas personas posesionadas; 6.- Inspección judicial de trece de agosto de mil novecientos noventa, llevada a cabo por el Juez Segundo Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 7.- Informe

que rindiera la Delegación Agraria en el Estado y la Procuraduría Agraria en el Estado respecto de su intervención y participación dentro del citado convenio; 8.- Informe que rindiera el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, respecto de su intervención y participación en dicho convenio; 9.- Oficio sin número de fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres, dirigido al apoderado legal de la empresa Desarrollo Programado S.A de C. V., por el Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; 10.- Oferta o polioctación, dirigida al presidente municipal de Cuautitlán Izcalli, por el Ingeniero ALFREDO TURRENT RIQUELME y los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del citado poblado; 11.- Acta de asamblea general extraordinaria de seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos; 12.- La página 24A, del Diario o Periódico "reforma"; y para el caso de que fuera objetada, ofreció la ratificación del contenido de la misma, por parte de OCIEL CRUZ, así como del director de tal publicación ALEJANDRO JUNCO; 13.- El reglamento interno del ejido que entró en vigor el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; 14.- El reglamento interno del ejido, anterior al que entró en vigor el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; 15.- Los libros de ingresos correspondientes a mil novecientos sesenta a la fecha, llevados por la tesorería del Comisariado Ejidal; 16.- Informe que rindiera el Registro Agrario Nacional, respecto de si se han expedido o estan en proceso de expedición certificados de derechos comunes o parcelarios en favor de los individuos que conforman el ejido de San Martín Obispo Tepetlixpan; 17.- Informe que rindiera el Notario Público número nueve de Cuautitlán Izcalli, respecto de la protocolización que llevó a cabo el seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, del acta de asamblea general extraordinaria, y que consta en la Escritura número 326, del volumen número seis especial, a fojas 50 de su protocolo; 18.- La confesional de los integrantes del Consejo de Vigilancia del poblado de que se trata; 19.- Declaración que rindieran los señores OSCAR VILLARREAL AGUERO, ALFREDO TURRENT RIQUELME y MANUEL TURRENT DIAZ; 20.- La declaración del Ingeniero ALFONSO VILLAVICENCIO FLORES, a efecto de que ratificara la firma y contenido del plano topográfico elaborado por el mismo. En diligencia de siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ofreció como pruebas supervinientes: Todas las pruebas que obran en el cuaderno común de pruebas, oficio enviado a este Tribunal por el Licenciado LUIS GERARDO MENDOZA POWELL; así como la Escritura Pública número 13336, otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

**SEXO.-** Que por acuerdo de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se ordenó formar un cuaderno común de pruebas, que ofreció como prueba la parte actora, dentro del cual obran las siguientes:

1.- Cinco ejemplares del Reglamento Interior del Ejido del poblado de que se trata de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

2.- Copias simples del plano de la dotación de ejido otorgada al poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. (foja 8 a 12).

3.- Copia certificada del acta de inspección ocular de treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete (fojas 15 a 21).

4.- Copia certificada del acta de inspección ocular de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (fojas 22 a 34).

5.- Original del periódico "Reforma, Corazón de México", de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (foja 14).

6.- Copia certificada del oficio de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, signado por el Licenciado LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, titular de la Notaría Pública número nueve de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (foja 38).

7.- Escrito de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro suscrito por el Ingeniero EMILIANO IZUCAR RAMALES, con el que proporciona los datos técnicos generales de cuarenta y siete expedientes consistentes en:

a).- Ortofotos del vuelo del año de mil novecientos ochenta y nueve, de los números 1947, 1948, 1949, 1908, 1909 y 1910, a escala 1:5000, donde afirma se localizan los terrenos de los actores y los límites de los linderos ejidales del poblado en referencia.

b).- Copia heliográfica de los planos oficiales de permuta y dotación de ejido del poblado que nos ocupa, a escala 1:1000.

c).- Copia heliográfica del plano informativo formulado por personal de la Delegación Agraria Estatal, a escala 1:1500, de los terrenos de uso común, respecto de setenta y nueve individuos poseionarios (fojas 41 a 43).

8.- Copia certificada del acta de inspección judicial de trece de agosto de mil novecientos noventa, practicada por el Juez Segundo Municipal de Cuautitlán Izcalli, México (fojas 46 a 50).

9.- Oficio número 2090, de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con el que el Delegado Agrario en el Estado de México, remite a este tribunal copias certificadas de la siguiente documentación.

a).- Del oficio número 4633 de once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

b).- Del acuerdo de archivo de cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, emitido por la Comisión Agraria Mixta.

c).- Del oficio de dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, suscrito por el señor HUGO S. DE LEON GALVAN.

d).- Del acta de inspección ocular de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

- e).- De la primera convocatoria a Asamblea de Ejidatarios, fechada el treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.
- f).- Del acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.
- g).- Del oficio número 2438 de veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, signado por el Delegado Agrario en el Estado.
- h).- Del informe de comisión rendido por el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, de fecha primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve
- i).- Del oficio de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, con el que el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, rinde informe de comisión al Delegado Agrario Estatal, incluyendo el cálculo de orientación astronómica, carteras de campo, plano informativo general del ejido y acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos (fojas 51 a 106)
- 10.- Copia certificada del escrito de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro, signado por el Licenciado AXELL GARCIA AGUILERA, Notario Público número tres de Cuautitlán Izcalli, Estado de México (foja 114)
- 11.- Escrito de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el Licenciado GERARDO MENDOZA POWELL; titular de la Notaría número nueve en Cuautitlán Izcalli, México, remitiendo a este tribunal copias certificadas de los siguientes documentos:
- a).- De la escritura número 16,336, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres y sus anexos.
- b).- Del convenio de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos (fojas 116 a 249).
- c).- Anexo "A", convenio de diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.
- d).- Anexo "B", relación de ejidatarios que suscriben el convenio citado.
- e).- Anexo "E", plano maestro del citado convenio.
- f).- Anexo "F", datos generales de los fideicomitentes del contrato de fideicomiso.
- g).- Escritura número 91,680 pasada ante la fe del Notario Público Número Veinte del Distrito Federal, que contiene el poder general para pleitos y cobranzas que confiere, "CONFIA", S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, a favor del Licenciado JESUS MIGUEL ESCUDERO BASURTO.
- h).- Escritura número 15,244, pasada ante la fe del Notario Público Número Nueve del Distrito de Cuautitlán Izcalli, México, otorgada por los ejidatarios del poblado que nos ocupa a favor de PEDRO HUERTA BARRIENTOS para analizar y suscribir un convenio de concertación que cumpla con los puntos formulados por la empresa Desarrollo Programado, S.A. de C.V.
- i).- Escritura número 15,252 pasada ante la fe del Notario Público Número Nueve de Cuautitlán Izcalli, México, en la que los ejidatarios del poblado de referencia otorgan poder a los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado en cita.
- j).- Escritura número 16,357 pasada ante la fe del Notario Público Número Nueve de Cuautitlán Izcalli, México, en la que se le otorga poder a los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, por un grupo de ejidatarios
- k).- Escritura número 91,680 pasada ante la fe del Notario Público Número Veinte del Distrito Federal, que contiene poder para pleitos y cobranzas y actos de administración de dominio, que otorga la empresa Desarrollo Programado S.A. de C.V., en favor de MANUEL TURRENT DIAZ, ALFREDO TURRENT RIQUELME y JOSE HUMBERTO LICEA MAYORAL
- 12.- Oficio número SGG/0284/94, de fecha dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el Licenciado CESAR CAMACHO QUIROZ, Secretario General del Gobierno del Estado de México (foja 261).
- 13.- Copia certificada de oficio número 2207/94 de fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y cuatro, signado por el Licenciado ALBERTO MARTIN SAAVEDRA RODRIGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán Izcalli, México y copia simple del convenio de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos (fojas 280 a 292).
- 14.- Oficio número CJ/0004/94 de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito por el Licenciado ALEJANDRO DE ANDA OHM, Coordinador Jurídico de la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria.
- 15.- Fax de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, signado por el Delegado Agrario en el Estado de México (foja 301).
- 16.- Copia certificada del escrito de fecha primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, signado por el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, comisionado por el Delegado Agrario en el Estado de México (foja 303).

17.- Informe de comisión de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, signado por el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS (foja 308).

18.- Copia certificada del acta de asamblea de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (foja 313).

19.- Copia certificada de la primera convocatoria de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (foja 318).

20.- Copia certificada del acta de inspección ocular de trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho (foja 322).

21.- Oficio número 05375 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por el Licenciado FERNANDO FLORES TREJO, Director de lo Contencioso de la Dirección General del Registro Agrario Nacional, conteniendo copias certificadas:

a) Del acta de Asamblea General de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

b) Del catálogo de ejidatarios a quienes se les expidieron certificados parcelarios en el poblado en referencia.

c) Del plano en el que se establece el parcelamiento y asignación de los terrenos de uso común (fojas 333 a 352).

22.- Del oficio número SDRAJ/0106/95, de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por el Licenciado ROBERTO PAREDES GOROSTIETA, Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México (foja 354).

23.- Del acta de audiencia de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, relativa al expediente número 140/93 (foja 356).

24.- Del escrito de fecha ocho de junio del año en curso, signado por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, en el que exhiben documentos que les fueron requeridos en diversos expedientes, dentro de los cuales se encuentra el que es materia del presente juicio, consistente en:

1.- De la convocatoria de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos.

2.- Del acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, debidamente certificada al igual que la primera documental y;

3.- El plano interno del ejido que ya fue enviado por el Delegado del Registro Agrario Nacional y que obra a foja 352 del

cuaderno común de pruebas (fojas 360 a 374).

25.- Del escrito de fecha doce de junio del presente año, signado por el Ingeniero MARIO RUGERIO LUNA en el que anexa plano parcelario del ejido de San Martín Obispo Tepetlixpan, de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y uno, en copia simple (fojas 375 y 376).

26.- Del escrito de fecha veintisiete de junio del año en curso, signado por el Licenciado LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, titular de la Notaría Número nueve, en Cuautitlán Izcalli, México, remitiendo copia simple de su diverso escrito de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (fojas 378 a 380).

27.- Del escrito de fecha veintisiete de junio del presente año, suscrito por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa, informando a este tribunal que en su carácter de codemandados, llegaron por consenso a determinar que están dispuestos a ceder y reconocer quinientos metros cuadrados de superficie a cada uno de los actores con el fin de dar por solucionados los juicios que les ocupan, bajo ciertas bases que se especifican en el mismo (foja 382).

28.- Del escrito de fecha cinco de julio del año en curso, signado por el abogado patrono de la parte actora, Licenciado MIGUEL ANGEL GONZALEZ GONZALEZ, anexando al mismo como pruebas:

a).- Copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno y;

b).- Copia simple en la que se indica el parcelamiento por número de parcela y número de título, entre los ejidatarios del poblado en referencia (fojas 385 a 413)

29.- Del oficio número SFP/IGCEM/378/94, de fecha dos de agosto del año en curso, suscrito por el Licenciado JOSE CARMEN MORENO HERNANDEZ, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, mediante el cual remite los productos cartográficos del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan (fojas 1 a 37 del tomo 2) y;

30.- Del escrito de la parte demandada de fecha siete de agosto del presente año, con el que exhibe el reglamento interno del poblado en referencia, relativo al mes de abril de mil novecientos ochenta y seis (foja 43 a 49 del tomo 2).

**SEPTIMO.-** Que durante la secuela del procedimiento, han sido debidamente desahogadas la mayor parte de las diversas pruebas ofrecidas por las partes; y que con fecha ocho de noviembre del año en curso, el tribunal acordó con apoyo en lo que disponen los artículos 186 y

187 de la Ley Agraria, agregar como prueba para mejor proveer, copia certificada de la información contenida en oficio número 012862 de trece de octubre de los corrientes, proporcionada por el Registro Agrario Nacional en el expediente número TUA/10° DTO /129/93, que se tramita ante este propio tribunal, y que también se relaciona de manera sustancial con el procedimiento del presente juicio, para ser tomada en consideración como corresponda; acuerdo del que se le dio vista a las partes por el término de tres días para que manifestaran lo que a su derecho conviniera; sin que en dicho plazo ninguna de las partes hayan manifestado nada al respecto.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, apoyando su competencia en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XIX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. y 163 de la Ley Agraria; 1º. y 2º., fracción II, 18, fracción V, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en el acuerdo del Tribunal Superior Agrario que establece los distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, dio entrada a la demanda presentada por MARIA MARTINEZ FUENTES, en la que demanda de la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, la prescripción positiva en su favor de una superficie de 8.051.00 metros cuadrados de terreno ejidal, y del titular del Registro Agrario Nacional, la tildación de la inscripción de dicho terreno que aparece en favor del ejido, y que se le expida el certificado que le corresponda como titular del terreno materia del juicio; así como el reconocimiento de su calidad de vecindado. Al dar contestación a la demanda el comisariado ejidal negó su procedencia y demandó la restitución de la superficie en referencia por tratarse de terrenos de uso común del ejido, que son imprescriptibles.

Se han desahogado la mayor parte de las pruebas ofrecidas por las partes, sin embargo, en el caso a estudio, se ha presentado una causal superveniente de incompetencia, con motivo del informe contenido en el oficio 012862 de trece de octubre del año en curso que remitió el Registro Agrario Nacional a este Tribunal, como prueba superveniente, ordenada en el expediente TUA/10° DTO /129/93, en cuyo informe en el punto IV, se señala textualmente: **"conforme al sistema registral, aparece la superficie de 345-45-01.57 Hs.; en el concepto de dominio pleno, las cuales ya se encuentran segregadas de las tierras ejidales del poblado que nos ocupa"**. Por acuerdo de este tribunal, de fecha ocho de noviembre del presente año, se acordó anexas a estos autos copia certificada del oficio e informe en referencia, como prueba para mejor proveer y para ser tomadas en consideración como corresponda.

En todo juicio, punto de estudio ineludible, es el que corresponde a la competencia; atendiendo al principio legal de que lo actuado por Tribunal incompetente es nulo de pleno derecho, según se

establece en el artículo 168 de la Ley Agraria, y 17 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. En esta materia la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sustentado la siguiente tesis jurisprudencial: **"COMPETENCIA, APLICACION DE LAS LEYES DE, LAS NORMAS QUE REGULAN LA COMPETENCIA POR FUNCION O MATERIA, SE APODERAN DE LAS RELACIONES JURIDICAS PROCESALES EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, RIGIENDO INMEDIATAMENTE, POR SER DE ORDEN PUBLICO"**. (Jurisprudencia: Apéndice 1975, 8a. parte, Pleno y Salas, Tesis 63, p.109).

El artículo 168 de la Ley Agraria establece que, **"cuando el tribunal al recibir la demanda o en cualquier estado del procedimiento agrario se percate de que el litigio o asunto no litigioso no es de su competencia, en razón de corresponder a tribunal de diversa jurisdicción o competencia por razón de la materia, del grado o territorio, suspenderá de plano el procedimiento y remitirá lo actuado al Tribunal competente..."**.

Con base y fundamento en elementos probatorios indubitables como son: entre otros, los informes del Registro Agrario Nacional contenidos en el oficio número 012862 de trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco antes aludido, así como en el correspondiente al número 5375 del veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco en el que se informa que se inscribió en el Folio de Reglamentos y Actas número 15TM0000016, el Acta de Asamblea General de ejidatarios celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, en el que se aprueba el parcelamiento de los terrenos de uso común y se acordó que los ejidatarios adoptaran el dominio pleno de las parcelas asignadas; oficio en el que se dice al final: **"Anexo remito copias certificadas del Acta de Asamblea General de Ejidatarios antes aludida, así como del catálogo de ejidatarios a quienes se les expidieron certificados parcelarios y el plano en el que se establece el parcelamiento y asignación de los terrenos de uso común"** Documentales con las que se acredita:

I.- Que con fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres se celebró la Asamblea General de Ejidatarios en el poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la que, entre otros puntos, se aprobó el parcelamiento de las tierras de uso común del ejido, con asignación igualitaria a cada uno de los ejidatarios, ratificando el acuerdo que la propia Asamblea General tomó el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, y que dio origen al fraccionamiento realizado el seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos de las tierras en referencia. Asimismo, se resolvió por unanimidad de votos adoptar el dominio pleno sobre sus parcelas y solicitar al Registro Agrario Nacional se les de baja dicho registro como terrenos ejidales y se expidan los títulos de propiedad.

En esta asamblea también se aprobó el plano interno del ejido que contiene las tierras destinadas al parcelamiento, las de uso común y

los asentamientos humanos; los planos parcelados individuales que se desprenden del plano interno, conteniendo nombre del ejidatario, número de parcela, ubicación, superficie y medidas y colindancias.

II.- Con el catálogo de ejidatarios, se acredita a quienes se expidieron certificados parcelarios para adoptar el dominio pleno; el que se complementa con el plano "en el que se establece el parcelamiento y asignación de los terrenos de uso común" como lo informa el Registro Agrario Nacional.

El plano del parcelamiento, aprobado por la Asamblea y registrado en el Registro Agrario Nacional, y que sirvió de base para expedir los títulos parcelarios por duplicado, según lo manifiesta la autoridad registral, tiene su antecedente en el acta de inspección ocular practicada el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, por instrucciones de la Delegación Agraria en el Estado de México, relacionada con los terrenos de uso común, en cuya diligencia se reporta que los terrenos de uso común se encuentran ocupados por setenta y nueve personas, señalando sus nombres, superficie que ocupan y cultivos que tienen; posesiones que se ubican en el plano informativo de los terrenos de uso común levantado por el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS. Del plano interno del ejido, certificado por el Registro Agrario Nacional, en el que quedaron delimitadas dos pequeñas áreas de terrenos comunales, así como del plano informativo en el que el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS ubica a los poseedores, entre ellos al actor en este juicio, se llega a la convicción de que en las áreas comunales que conserva el ejido no hay poseedores.

III.- Con apoyo en lo que dispone el artículo 156 de la Ley Agraria, el Registro Agrario Nacional certificó el plano interno del ejido aprobado por la Asamblea General de ejidatarios celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, la que se celebró con las formalidades previstas por los artículos 24 al 28 y 31 de la Ley Agraria, en la que determinó el destino de las tierras ejidales para el asentamiento humano, para el uso común y las parceladas. A partir del plano general certificado por el Registro, esta institución expidió 247 títulos parcelarios a los ejidatarios que se les entregaron por duplicado a fin de que ellos mismos acudieran ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México, para su inscripción. ", que según se desprende del oficio 012862, citado, esto último en virtud de que en la referida asamblea se acordó también otorgarles el dominio pleno de las tierras parceladas a los ejidatarios.

IV.- En la parte final del acta de la Asamblea General de Ejidatarios celebrada el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se consigna que, por unanimidad de votos de los ejidatarios asistentes, la asamblea aprobó la adopción del dominio pleno sobre las tierras parceladas, apoyándose en lo que dispone el artículo 81 de la Ley Agraria, en el sentido de que cuando la mayor parte de las parcelas de un ejido hayan sido delimitadas y asignadas a los ejidatarios en los términos de: artículo 56 de la Ley, "la asamblea, con las formalidades previstas a tal efecto por los artículos 24 a 28 y 31 de la Ley, podrá resolver que los ejidatarios puedan a su vez adoptar el dominio sobre dichas parcelas,

cumpliendo lo previsto por esta Ley". Asimismo, autorizó a los ejidatarios, con apoyo en el artículo 82 de la Ley invocada, para que iniciaran los trámites para adquirir el dominio pleno y solicitar al Registro Agrario Nacional se les de baja del referido registro, como terrenos ejidales.

V.- Con base en el acta de asamblea general de ejidatarios del poblado de San Martín Obispo Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, del cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, registrada junto con el plano del parcelamiento ejidal, el Registro, según informes contenidos en el oficio 012862 de trece de octubre del año en curso, suscrito por el Director de lo Contencioso de las oficinas centrales, así como en el oficio SDRAJ/0638/95 del cinco de octubre del propio año, suscrito por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, expidió 247 títulos parcelarios ejidales, así como 247 títulos de propiedad de origen parcelario, sin que las autoridades informantes tengan noticias si ya fueron inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, trámite que corresponde a la parte interesada. Así mismo, se señala que "IV.- Conforme al sistema registral aparece la superficie de 345-45.01.57 Hs., en el concepto de dominio pleno, las cuales ya se encuentran segregadas de las tierras ejidales del poblado que nos ocupa".

El artículo 82 de la invocada Ley Agraria en su párrafo final establece: "A partir de la cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Agrario Nacional, las tierras dejarán de ser ejidales y quedarán sujetas a las disposiciones del Derecho Común".

En virtud de que los terrenos correspondientes al presente juicio se encuentran dentro de la hipótesis que contempla la Ley Agraria en la norma transcrita por hechos supervenientes a la iniciación del juicio, este Tribunal carece de competencia para continuar y culminar el procedimiento, porque todo lo actuado estaría afectado de nulidad en los términos que disponen los artículos 168 de la Ley Agraria y 17 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Para llegar a esta determinación resulta irrelevante que los títulos de propiedad de origen parcelario expedidos en favor de los ejidatarios beneficiados no hayan sido registrados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México, ya que el cambio del régimen de la tenencia de la tierra ejidal en estos casos, solo se sujeta a que se haga la cancelación de la inscripción de las tierras en el Registro Agrario Nacional, cuando sobre ellas se haya adoptado el dominio pleno.

El cambio operado en el régimen de la tenencia de las tierras parceladas del poblado de San Martín Obispo Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, al perder su carácter de terrenos ejidales, propiedad del ejido, y convertirse en terrenos de propiedad de los ejidatarios a los que se les otorga el pleno dominio de sus parcelas, deja sin base de sustentación jurídica tanto la demanda principal, en la que se pide la prescripción de los terrenos ejidales con apoyo en el artículo 48 de la Ley Agraria, como la demanda reconventional del Comisariado Ejidal en la que reclama la restitución de dichas tierras como de su propiedad y pertenecientes al régimen ejidal.

**SEGUNDO.**- En apoyo de las consideraciones que anteceden, se reiteran y amplían los antecedentes y elementos de prueba que forman parte de los autos, mediante oficio número 012862 de trece de octubre del año en curso, el Licenciado MARCO ANTONIO RINCON FLORES, Director de lo Contencioso de la Dirección General de Registro y Asuntos Jurídicos del Registro Agrario Nacional, al proporcionar información que le fue solicitada por este tribunal para mejor proveer, mediante oficio TUA/10º.DTO./828/95, de once de septiembre de los corrientes, comunica lo siguiente: "I.- Se informa que la delegación de este Organismo Registral en el Estado de México, a expedido 247 títulos parcelarios a los ejidatarios del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, de conformidad con el acta de Asamblea General de Ejidatarios, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, quedando pendientes de expedir 12 certificados parcelarios y 13 títulos de propiedad, toda vez que desde su inicio quedaron suspendidos, además de que estos documentos se entregaron por duplicado a los interesados, para que ellos mismos acudieran ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México, para su inscripción; II.- A la fecha han sido expedidos 247 títulos parcelarios a los ejidatarios del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, de conformidad con el acta de Asamblea General de Ejidatarios, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres. ; III.- Los 247 títulos que se expidieron a los ejidatarios del poblado en referencia, en base al acta de asamblea de delimitación y asignación de tierras al interior del ejido, les fueron entregados por duplicado a fin de que ellos mismos acudieran ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México, para su inscripción...y; IV.- Conforme al sistema registral, aparece la superficie de 345-45-01.57 hectáreas, en el concepto de dominio pleno, las cuales ya se encuentran segregadas de las tierras ejidales del poblado que nos ocupa..."; aportando como pruebas fundamentales el citado Director, para comprobar el cambio que se ha operado de las tierras ejidales a propiedad particular, en copias certificadas las siguientes: 1.- Del acta de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, con la que se acredita que en la citada fecha se trataron y aprobaron por los asambleístas entre otros puntos: El plano interno del ejido que contiene las tierras destinadas al parcelamiento, las de uso común y las de asentamientos humanos; los planos parcelados individuales que se desprenden del plano interno, conteniendo nombre de ejidatario, número de parcela, ubicación, medidas, colindancias y superficie; del parcelamiento formulado el seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, con base en el acuerdo de asamblea de diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; la asignación igualitaria de una fracción de terrenos de uso común entre la totalidad de ejidatarios con derechos legalmente reconocidos en el ejido; de la solicitud al Registro Agrario Nacional de la inscripción de dicha acta así como de sus planos, la expedición de certificados, que una vez que se cubran los requisitos que señala el artículo 56 en relación con el 81 de la Ley Agraria, sobre la adopción del dominio pleno de la totalidad de los terrenos parcelados, se inscriba dicha acta y se expidan los certificados parcelarios, para que los ejidatarios interesados acudan a dicho Organismo Desconcentrado a solicitar se dé de baja dicho registro y se les expidan los títulos de propiedad para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente de la localidad; determinaciones que se

tomaron de conformidad con lo preceptuado por los artículos 23 fracciones VII, VIII, X y XV, 56, 68 y demás relativos de la Ley Agraria y 25, 28, 30, 31 y demás aplicables del Reglamento de la Ley Agraria; 2.- Del catálogo de ejidatarios del poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el que se acredita el número de ejidatarios del poblado en cuestión, a quienes con fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco les fueron expedidos sus certificados de uso común, así como el número de certificado relativo a cada uno de los 157 ejidatarios que aparecen en la lista, en la que se señala domicilio, sexo, estado civil, ocupación, fecha y lugar de nacimiento; 3.- De la relación de certificados expedidos a 159 ejidatarios del poblado en comento, relativos a las tierras de uso común, con la que se acredita que con fecha nueve de marzo del presente año, les fueron expedidos sus certificados a 159 ejidatarios; 4.- Y del plano relativo al parcelamiento y asignación de tierras de uso común, del poblado de que se trata, con el que se acredita la distribución y localización que de 647-93-75.64 hectáreas se hizo en parcelas, tierras de uso común, asentamientos humanos e infraestructura en dicho poblado.

Refuerzan lo aseverado y probado por el Registro Agrario Nacional, las pruebas documentales aportadas por las partes, las cuales obran en el expediente principal y en el cuaderno común de pruebas, específicamente: 1. El oficio de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, signado por el comisionado, señor HUGO S. DE LEON GALVAN, con el que se acredita que dicha persona por medio del mismo rinde su informe al Delegado Agrario en el Estado, en el que manifiesta que, en relación con la comisión que le fue conferida, de dar a conocer al poblado de que se trata las inspecciones oculares llevadas a cabo del cuatro al diecisiete de agosto del citado año y levantar el acta correspondiente, lo realizó en asamblea de diez de noviembre del mismo año, en la que sometió a consideración de la asamblea las inspecciones referidas. 2 - El acta de asamblea de fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, con la que se acredita que el comisionado HUGO S. DE LEON GALVAN de la Delegación Agraria en el Estado de México, al dar a conocer a los asambleístas caso por caso de las 79 personas que aparecen en las inspecciones oculares llevadas a cabo del cuatro al diecisiete de agosto del mencionado año y levantada el acta correspondiente el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en los terrenos de uso común del ejido del poblado de que se trata, por unanimidad acordaron, de conformidad con lo que establece el artículo 137 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no reconocer derechos agrarios ni de posesión a ninguna de las 79 personas, dentro de las cuales figura la hoy actora, señora MARIA MARTINEZ FUENTES, en virtud de que en ningún momento la asamblea los aceptó ni autorizó para que abrieran tierras al cultivo; acordando asimismo repartir los terrenos de uso común preferentemente entre los ejidatarios que fueron afectados por los servicios públicos del poblado, y el resto de dichos terrenos entre los demás ejidatarios en forma equitativa; 3.- Del oficio de primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, suscrito por el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, con el que se acredita el informe que dicho comisionado rinde al Delegado Agrario en el Estado, relativo a la comisión que le fue conferida, consistente en localizar la superficie de terrenos de uso común que se mencionan en el acta de diez de



noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; informe del que se desprende haber localizado como terrenos de uso común los que se encuentran en la dotación y permuta del ejido en comento, constituidos en siete polígonos, siendo los siguientes: **POLIGONO UNO**, con superficie de 1-23-17 hectáreas, que se localiza en terrenos de permuta, en el lugar conocido como la "Huizachera", en poder de la señora ROSA HUERTA DE TORRES, quien no es ejidataria; **POLIGONO DOS**, con superficie de 5-72-51 hectáreas; **POLIGONO TRES**, con superficie de 1-57-87 hectáreas, que se localiza en terrenos de permuta, en el lugar conocido como "La Huizachera", en poder de EFIGENIO FLORES IBAÑEZ, que no es ejidatario del poblado; **POLIGONO CUATRO**, con superficie de 1-60-93 hectáreas, localizado dentro de los terrenos de permuta, en el lugar conocido como "Colonia tres de mayo", en posesión de personas que no son ejidatarios del poblado; **POLIGONO CINCO**, con superficie de 4,578.15 metros cuadrados, que se encuentra en terrenos de permuta en el lugar conocido como "Colonia tres de mayo"; **POLIGONO SEIS**, con superficie de 109-82-25 hectáreas, que son terrenos sobrantes de la permuta, en el que se encuentran personas que no son ejidatarios del poblado y **POLIGONO SIETE**, con superficie de 194-68-58 hectáreas, que pertenecen a la dotación de ejido del poblado en cuestión en una superficie de 334-00-00 hectáreas que le fue otorgada por tal concepto en el año de mil novecientos veintiséis;

4.- Del oficio de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, suscrito por el comisionado, Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, con el que se acredita el informe que rindió dicho profesionista al Delegado Agrario en el Estado de México, relativo a la culminación de los trabajos de localización de los terrenos de uso común de la dotación y de los permutados del ejido del poblado en referencia, del que se desprende que localizó siete polígonos de 1-23-17 hectáreas; 5-72-91 hectáreas; 1-57-87 hectáreas; 1-60-93 hectáreas; 00-45-78 hectáreas; 148-63-00 hectáreas y 248-98-00 hectáreas, respectivamente; encontrándose los primeros seis en los terrenos de permuta y el último en terrenos de la dotación concedida al multicitado poblado;

5.- Del plano informativo de los terrenos de uso común, elaborado por el Ingeniero HUMBERTO MILLARES TERRAZAS, con el que se acredita que los polígonos número cuatro, cinco, seis y siete con superficies cada uno de 1-60-93 hectáreas, 00-43-78 hectáreas; 138-64-00 hectáreas y 238-86-00 hectáreas, de terrenos de uso común pertenecientes al poblado de San Martín Obispo Tepetlixpan, se encuentran en posesión de varias personas ajenas al ejido, dentro de las cuales se encuentra comprendido la hoy actora MARIA MARTINEZ FUENTES;

6.- El acta de asamblea de seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos, con la que se acredita que en la citada fecha se trataron y aprobaron entre otros asuntos: El proyecto para promover y desarrollar actividades de carácter ecológico, turístico, recreativo e inmobiliario en terrenos propiedad del ejido de San Martín Obispo Tepetlixpan, mediante asociación con la empresa Desarrollo Programado. S. A. de C.V.; el parcelamiento de una superficie de tierras de uso común de 298-17-00 hectáreas, tomadas de la dotación y de la ampliación y asignación igualitaria del parcelamiento resultante entre la totalidad de los ejidatarios del poblado en cuestión, con derechos agrarios vigentes, creándose 168 parcelas de 1-77-48 hectáreas cada una, que el acta levantada con motivo de dicha asamblea, sirva como formal solicitud al Registro Agrario Nacional para que se convaliden y perfeccionen los

planos a que se refiere el anterior acuerdo; correr los trámites legales que les permita el parcelamiento económico efectuado por los ejidatarios beneficiados por la primera ampliación; la asignación igualitaria del parcelamiento de la superficie de uso común del área de la dotación y ampliación, y la adopción del dominio pleno sobre las parcelas y superficies que se les asignen y confirmen individualmente, requiriendo al Registro Agrario Nacional la baja de la superficie respectiva y la expedición de los títulos de propiedad correspondientes; acuerdos que se tomaron de conformidad con lo que disponen los artículos 21, 23, 24 a 28, 31, 56, 81, 82 y 83 de la Ley Agraria.

Que la actora MARIA MARTINEZ FUENTES, en cuanto poseedora de la superficie de 8,051.00 metros cuadrados de tierras de uso común, demanda esencialmente de la Asamblea General de Ejidatarios, de los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan y del Registro Agrario Nacional, la prescripción positiva a su favor de la citada superficie, basándose para ello en lo que dispone el artículo 48 de la Ley Agraria. Sin embargo, como ha quedado evidenciado del análisis de las documentales antes mencionadas, primordialmente de las actas de asambleas de seis de septiembre de mil novecientos noventa y dos y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres, así como en la asamblea de diez de noviembre del año de mil novecientos ochenta y ocho, los asambleístas acordaron, de conformidad con lo que disponen los artículos 137 y 222 de la Ley Federal de Reforma Agraria, no reconocer ningún derecho de posesión sobre tierras de uso común a 79 posesionarios que las detentan, dentro de las cuales como ya se dijo figura la hoy actora, quien estaba en posesión de terreno materia de litis, acordándose asimismo, repartir dichas tierras entre los ejidatarios del poblado con sus derechos legalmente reconocidos, en partes iguales, lo que se vino a concretar en la asamblea de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y tres en que fueron parceladas y asignadas las tierras de uso común exclusivamente entre ejidatarios del poblado en referencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 21, 23, 24 a 28, 31 y 56 de la Ley Agraria, en que además se acordó adoptar el dominio pleno por los ejidatarios a quienes les fueron asignadas las mismas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, 81 y 82 de dicho ordenamiento legal, que regulan el procedimiento para la adopción del dominio pleno sobre las tierras en cuestión; quedando evidenciado además con las documentales a que se hizo referencia con anterioridad la ubicación de las tierras parceladas de uso común.

Atendiendo al cambio que se ha operado en la condición de las tierras que son objeto de este juicio, se ha llegado a la conclusión con base en lo manifestado por el Registro Agrario Nacional en su oficio en referencia de que la superficie de 345-45-01 57 hectáreas, dentro de las cuales se encuentra comprendido el predio materia de la litis, ya fue segregada de las tierras ejidales del poblado San Martín Obispo Tepetlixpan, al haber adoptado el dominio pleno de las mismas 247 ejidatarios a quienes les fueron expedidos por duplicado por el mencionado órgano desconcentrado los títulos parcelarios correspondientes para que acudan al Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México para su inscripción, por lo que en tal

virtud las tierras en controversia se rigen ya por el derecho común, tal como al respecto lo establece el artículo 82, in fine, de la Ley Agraria, que textualmente dice lo siguiente: "...A partir de la cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro Agrario Nacional, las tierras dejarán de ser ejidales y quedarán sujetas a las disposiciones del derecho común".

En consecuencia, se determina que este Tribunal, por el cambio de régimen de propiedad ejidal a propiedad particular de las tierras materia de la litis, resulta incompetente para seguir conociendo del presente juicio, de conformidad con lo que dispone el artículo 168 de la Ley Agraria, en relación con los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 56, 78, 81 y 82 del mismo ordenamiento legal; tomando en consideración además que las normas en materia de competencia son de orden público, procede por tal razón suspender el procedimiento del expediente en que se actúa y remitir los autos al Tribunal competente para que continúe con el trámite que corresponda, dejando a salvo los derechos de las partes.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 56, 58, 81, 82, 163, 168, 186, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, y 1º, 2º fracción II y 18 fracciones V y XIV de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Por razón de materia este tribunal se declara legalmente incompetente para seguir conociendo del presente juicio, promovido por la señora MARIA MARTINEZ FUENTES, atento a lo señalado en los considerandos primero y segundo de esta resolución, dejando a salvo los derechos de las partes.

**SEGUNDO.-** Prevéngase a la señora MARIA MARTINEZ FUENTES, para que señale el juzgado competente al que se remitan los autos del presente expediente.

**TERCERO.-** Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, la presente resolución, para su conocimiento y efectos legales.

**QUINTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro de registro.

**SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** la presente

resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe (Rúbricas)

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

AMADA MIRELES VIEYRA y JOSEFINA MIRELES VIEYRA, promueve en éste juzgado en el expediente número 148/96-2, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado El Solar, ubicado en el barrio de Tlatenco, del municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 18.00 m y linda con calle Uruapan, al sur: 65.00 m linda con Anita Velázquez, al oriente: 87.00 m linda con calle Nuevo León, y al poniente: en dos líneas la primera de 68.70 m con calle Michoacán, y la segunda en 34.90 m con propiedad de Bonifacio Vilchis, con superficie de 4.278.98 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley. Se expide a los veintinueve días de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La. C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.-Rúbrica.

241-A1.-6. 20 marzo y 8 abril.

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 159/96-3.

JULIAN BORGONIO RAMOS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Tequimilpa, ubicado en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.60 metros con J. Refugio del Valle; al sur: 12.60 metros con Pedro Ramos y José Osorio R. y ahora 11.10 metros con calle Avenida del Trabajo; al oriente: antes en 59.00 metros con Patricio Ríos y ahora 46.50 metros con la sucesión de Patricio Ríos; y al poniente: antes en 57.60 metros con Abraham Confla y ahora en 47.50 metros con propio promovente, con una superficie aproximada de 556.95 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1067.-6, 20 marzo y 4 abril.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1136/95.  
TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO AZTECA.

MARIA OLIVA VIOLETA MILLAN, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 465 de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.01 m con lote 4; al sur: 18.01 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con propiedad particular; al poniente: 7.00 mts con Circuito de los Calpullis, con 126.07 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibiéndolo que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad. Ecatepec de Morelos, México, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

907.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES S A

VICTOR COLIN COLIN, en el expediente número 1432/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 150, ubicado en la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con el lote 18, al sur: 17.00 m con el lote 20, al oriente: 9.00 m con lote 44, y al poniente: 9.00 m con calle El Farolito, con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

921.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

TERESA FLORES TENORIO DE PEREZ.

EL C. CONSTANTINO JOSE LUIS AGUILAR SANCHEZ, en el expediente número 918/95, que se tramita en éste H. Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3, manzana 504-B, Col. Aurora en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17 m 5 cm., con lote 2, al sur: 17 m 5 cm., m con lote 4, al oriente: 9 m 5 cm., con lote 29, al poniente 9 m calle Cafetal. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Dados a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

914.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JESUS PASTRANA LOPEZ.

EL C. HEREDIA MARIN RAMON, en el expediente número 1512/95, que se tramita en este H. Juzgado la usucapión del lote de terreno número seis, de la manzana ochenta, colonia La Perla, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote cinco, al sur: 15.00 m con lote siete, al oriente: 9.00 m con lote veintiuno, y al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 135.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda a éste juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de éste juzgado, en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

922.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

LUIS DIEGO CERVANTES.

EL C. PEDRO HERNANDEZ LOPEZ, en el expediente número 100/96 que se tramita en este H. Juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 128, Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 32.40 metros con calle s/n. Actualmente calle de Virgen de la Luz, al sur: 30.45 metros con lote 17, al oriente: 10.19 metros con Avenida Nezahualcóyotl, al poniente: 10.00 metros con lote 1. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

907.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 97/96.

JOSE LUZ GUERRERO RAYA.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la jurisdicción voluntaria sobre Declaración de Ausencia promovida por CLAMENTINA ARROYO RAYA, en la que se le solicita que se presente a este juzgado en un término no mayor de seis meses, apercibiéndolo para que en el caso de no comparecer por sí, o por apoderado legítimo o por medio de tutor o pariente que pueda representarlo se procederá al nombramiento de representante. El término concedido empezará a correr a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zúñiga.-Rúbrica.

199-A1.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 875/95.

DEMANDADO: AURIS INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

MARTHA ALICIA REYES CRUCES le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 21, en la Unidad Habitacional "Rey Nezahualcóyotl", de esta ciudad, al cual tiene siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con lote 12; al sur: 16.70 metros con lote 10; al oriente: 12.00 metros con lote 06; al poniente: 12.00 metros con calle. con una superficie total de: 200.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de éste H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

907 -27 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

C. VICENTE ALEJANDRO LOZANO ROLANDI Y  
C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

C. MARIA TERESA LANGLE CHAVEZ, por su propio derecho les demandan en el expediente 1193/95-3, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble ubicado en calle Marsella, Fraccionamiento Valle Dorado, municipio de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 7.00 m con calle Marsella; al poniente: 7.00 m con lote 41, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de las demandadas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado VICENTE ALEJANDRO LOZANO ROLANDI, para que comparezca ante ese juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Tlalnepantla, Estado de México, a los diecinueve de febrero del año de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

205-A1.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2420/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO REYES ROBLES y RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado de BANCO UNION S.A. en contra de ANTONIO CAMACHO HINOJOSA y ARCELIA LOPEZ DE CAMACHO, por auto de fecha 28 de febrero de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalaron las 11:00 horas del día 26 de marzo del presente año, un inmueble ubicado en el lote número 4, manzana 1, sección "B" fraccionamiento Victoria ubicado en Santa Maria de las Rosas de esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de: 128.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes colindancias, al norte: 8.00 m con calle Bertha, al sur: 8.00 m con lote 30, al oriente: 16.00 m con lote 5, al poniente: 16.00 m con lote 3, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, partida número 785-5430, fojas 117, libro primero, sección primera, volumen 214 a nombre de ANTONIO CAMACHO HINOJOSA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, el cual deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado.-Se expide la presente a los 4 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

1266.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1890/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de apoderado legal de BANCO UNION, S.A., en contra de JESUS JUAN PEREZ MONDRAGON y OBDULIA COVA FLORES, en su carácter de deudores principales y otros, se señalaron las 13:00 horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 16 de febrero del presente año de los bienes inmuebles embargados, los cuales tienen las siguientes características: uno ubicado en la calle de Jesús Carranza número 619, Colonia Moderna de la Cruz, en esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 20.10 m con calle Alberto Violante Pérez, al sureste: 29.29 m con lote número 3 y 2, al noroeste: 20.10 m con lote 22, al suroeste: 29.95 m con calle Jesús Carranza, el cual tiene una superficie total de: 602.00 m<sup>2</sup>., teniendo los siguientes datos registrales; bajo la partida número 276-12142, del volumen 286, del libro primero, sección primera, de fecha 13 de octubre de 1989. El cual se encuentra inscrito a favor de OBDULIA COVA FLORES. El otro se encuentra ubicado en la calle de Constituyentes S/N en Cacalomacán, en municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 29.00 m con Adolfo Pérez Mondragón, al sur: 29.00 m con calle Constituyentes, al oriente: 24.35 m con Bernardo Urbina, al poniente: 24.35 m con Gerardo Pérez Mondragón, el cual tiene una superficie total de: 718.00 m<sup>2</sup>., y tiene los siguientes datos registrales, bajo la partida número 514-2732, foja 130, del volumen 289, libro primero, sección primera,

de fecha 4 de julio de 1990, a favor de JESUS PEREZ MONDRAGON. El primero de ellos tiene un valor comercial de \$ 712,000.00 (SETECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y el segundo con un valor comercial de N\$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que en su conjunto hacen un total de N\$ 852,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado cuarto civil de este distrito judicial de Toluca, México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, expedido a los 26 días del mes de febrero del año en curso.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1267.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 10/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO MENDOZA HERNANDEZ, endosatario en procuración de ANTONIO RUIZ MONTAÑO en contra de JUAN TREJO MARTINEZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno y casa ubicada en Avenida de las Cruces esquina Cinco de Mayo, barrio San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Rosalío Domínguez; al sur: 15.00 m con calle pública; al oriente: 34.00 m con Victoria Téllez Domínguez; al poniente: 34.00 m con Victoria Téllez Domínguez, con una superficie aproximada de 510.00 metros cuadrados, con clave catastral 115 68 805 96, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO DOCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N.

Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

279-A1.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 59/1994, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., contra ENRIQUE AVILES LOPEZ, Primera Almoneda: Once Horas, treinta de abril del año de mil novecientos noventa y seis, INMUEBLE ubicado en la casa de Valentín Gómez Farías setecientos uno oriente, en esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Volumen 220, Libro I, Sección I,

Fojas 81, Partida 527-2990, de fecha 16 de mayo de 1995; norte: 7.50 m con Jardín, sur: 7.50 m con casa No. 4, oriente: 13.30 m con Buenaventura Araujo, poniente: 13.30 m con parte restante del área condominal. Superficie: 296.00 M2. GRAVAMENES: Embargo por N\$ 720,000.00 por Banco Nacional de Comercio Interior, S.A. Expediente 59/94, Juzgado Primero de lo Civil de esta Ciudad. Embargo por N\$ 650,000.00 por Arturo Maya Puebla. Juzgado 3o. de lo Civil de esta Ciudad. Expediente 2139/93. INMUEBLE casa en esta Ciudad de Toluca, en la calle de San Antonio Atizapán cuarenta y tres Letra A, Condominio Horizontal Lote 35, San Antonio Metepec, Manzana 13, Lote 35, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, en el Volumen 300, Libro lo., Sección la., Fojas 134, Partida 1209-4359, de fecha 14 de junio de 1991; norte: 10.25 m con Lote 34, sur: 10.25 m con área común, oriente: 7.00 m con calle Atizapán, poniente: 8.00 m con área común 2. Superficie: 71.75 M2. GRAVAMENES: Embargo por N\$ 720,000.00 por Banco Nacional de Comercio Interior, S.A. de C.V. INMUEBLE, terreno en la Ciudad de Guanajuato, ubicada en El Mineral de Valenciana en Manzana Tercera, Cuartel Segundo, calle Jalisco sin número y camino Mina de Guadalupe, con una superficie de 2,072.92 M2. Inscrito a nombre de Enrique Avilés López, según registro número 20,166 de fecha 13 de noviembre de 1985, del Volumen XXI de la Sección de Propiedad, norte: veintisiete metros y veintidós metros con propiedad del Licenciado Héctor Manuel Alcócer, sur: en línea quebrada de diecisiete metros cuarenta centímetros, veintiocho metros cincuenta centímetros, veintinueve metros y ocho metros con el Arquitecto Manuel Parra Mercado, oriente: treinta y dos metros con callejón de Jalisco, y poniente: cincuenta y un metros propiedad de la Sociedad Cooperativa Minero Metalúrgica Santa Fe de Guanajuato. GRAVAMENES: Embargo Judicial por Oscar Ayala Madrigal y Hesiquio López Trevilla como endosatarios del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR por N\$ 720,000.00. INMUEBLE finca en el Municipio de Pilcaya, Distrito Judicial de Alarcón, Estado de Guerrero, ubicado en Matamoros sin número, Barrio de San Felipe, norte: dieciséis metros veinte centímetros con la Prolongación de la calle de Matamoros de por medio con Adolfo González Palomino, sur: diecisiete metros treinta y cinco centímetros con Ofelio García Rivas, oriente: cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con Elpidio Bustos Leguizamo y Ofelia Mejía Díaz, poniente: cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros con Celia Figueroa Sánchez, haciendo una superficie total de 914.51 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de Chilpancingo, bajo el folio de derechos reales número 7205, correspondiente al Registro de Alarcón Guerrero, el 29 de agosto de 1991. GRAVAMENES: Rocio Castillo Lulet, compró una fracción de este predio con superficie de 378.00 M2., ver F.D.R. 8879 autorizado en el año de 1994. Embargo por N\$ 720,000.00. Expediente 59/1994 (12-II-94) Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Nacional de Comercio Interior en contra de Enrique Avilés López, únicamente se embarga el remanente del bien inmueble, con asiento de presentación No. 1711, de fecha 15 de diciembre de 1995. VALOR del primer inmueble TRESCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS. VALOR del segundo inmueble CIENTO TREINTA Y UN MIL NUEVOS PESOS. VALOR del tercer inmueble CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS. VALOR del cuarto inmueble TRESCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS. BASE: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado, en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Guanajuato, Guanajuato, y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Taxco, Guerrero. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer

Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1252.-15. 20 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 143/96, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovidas por DANIEL ALVA SEBASTIAN, el C. Juez Civil ordenó la publicación de edictos, respecto de un inmueble ubicado en el domicilio bien conocido de la manzana cuarta de la Cabecera Municipal de Jiquipilco, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: mide 65.00 m y linda con propiedad de los señores Alvaro Jacinto Sánchez y Maximiliano Téllez, al sur: mide en dos líneas 55.00 m la primera y la segunda 11.00 m y linda con Daniel Alva Sebastián y Manuel García Reyes, al oriente: mide 250.00 m y linda con el señor Jesús Pérez, al poniente: mide en dos líneas, la primera 210.00 m y la segunda 41.00 m y linda con propiedad de Maximiliano Téllez y del mismo Daniel Alva Sebastián, con una superficie total de 14,050 m2., en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México; por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, para que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

1239.-15. 20 y 26 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. Núm. 119/96, CRESCENCIO RUFINO SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en calle Veracruz sin número en San Mateo Texcaliacac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con calle Veracruz, al sur: 12.00 m con Julián Tirzo Orihuela Flores; al oriente: 47.00 m con Carmen Martínez Pliego, al poniente: 45.00 m con José Martín Flores Pérez, con una superficie aproximada de 552 metros cuadrados.

El C. Juez de los autos admitió y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1243.-15. 20 y 26 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 537/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GERMAN GUTIERREZ TREVILLA promoviendo en su carácter de apoderado de la Institución denominada BANCO

NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., (BANOBRAS, S.N.C.), en contra de los señores RAYMUNDO RODRIGUEZ LEMUS Y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ DE FLORES, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad, señala las doce horas del día dieciséis de abril del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien consistente en el inmueble ubicado en el lote de terreno número once, manzana ochenta y siete, de la colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 09.00 m con lote 36, y al poniente: 09.00 m con calle de su ubicación, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Se convocan postores. Cd. Nezahualcóyotl, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que medie menos de nueve días entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica  
1244.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1711/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los C. LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA y P.D. GUSTAVO NUÑEZ BASTIDA, endosatarios en procuración del C. LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL en contra de la CONSTRUCTORA ALANIS Y ORDOÑEZ, S.A. de C.V., el C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las diez horas del ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de 5 lotes del condominio horizontal El Nevado de la calle de Hidalgo S/N., en San Buenaventura de Toluca, Méx., que son los marcados con los números 10, 11, 12, 13 y 24, e inscritos en las partidas 286, 287, 288, 289 y 300, del volumen 360 del libro 1o., sección la., del Registro Público de la Propiedad de Toluca, Méx., sirviendo de base la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), señalada por el perito designado por éste H. Juzgado, en rebeldía del demandado, al que se adhirió la actora.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 9 de abril de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

1247.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 1349/95, la señora RAFAELA ESCUTIA NUÑEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno con finca ubicado en el Barrio de La Magdalena, en la calle de Allende número 407, en el municipio de San Mateo Atenco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.70 m con calle de su ubicación, al sur: 14.70 m con Elena León Zepeda, al oriente:

35.00 m con Marcela Escutia Núñez, y al poniente: 35.00 m con vesana, con una superficie de: 514.50 m<sup>2</sup>, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo. La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, y se expiden en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, a los 7 días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

1262.-15, 20 26 marzo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1443/93/la.  
GERARDO BENITEZ ANDALUZ Y MARICELA HERNANDEZ.

FELIPE ALPIZAR LOPEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de los señores MARICELA HERNANDEZ como Fiador y GERARDO BENITEZ ANDALUZ como Deudor Principal, el C. Juez señaló las doce horas del día diez de abril al año en curso, para que tenga lugar el Remate en Primer Almoneda respecto de la casa número ochenta y uno, de la calle de Abedules, Lote veintidós, Manzana doscientos setenta y tres, de Villa de Las Flores Coacalco, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros setenta centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS, precio de avalúo. Notifíquese personalmente el presente proveído a los demandados en el domicilio donde fueran emplazados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en lo estrados de éste juzgado. Convóquese postores. Ecatepec de Morelos, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

1249.-15, 20 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En autos del expediente marcado con el número 606/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MORI DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de CREMERIA EL NUEVO FRONTERIZO, S.A DE C.V., el C. Juez Tercero de lo Civil, de Cuautitlán, México, señaló las 10:00 horas del día 29 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del automóvil marca Volkswagen, tipo Panel, modelo 1994, color blanco, cinco velocidades, en regular estado de conservación, con número de motor: ACB001805, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio, anunciándose la misma por medio de edictos. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el local de este juzgado.-Dado a los 12 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

287.-A1.-18, 19 y 20 marzo.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

La señora CIRILA ALMARAZ MANCILLA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 56/96, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tonalapa, ubicado en la esquina que forman las calles de Independencia y Corregidora, en el poblado de Coatlínchán, Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 14.50 m colinda con calle Independencia; al sur: 16.40 m colinda con María Garay Vda. de Almaraz; al oriente: 10.30 m colinda con calle Corregidora; al poniente: 9.80 m colinda con María Garay Vda. de Almaraz, teniendo una superficie aproximada de 155.27 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

807.-21 febrero, 6 y 20 marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 243/96-3.

VERONICA ISLAS GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Zapaltipan, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Montecillo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.51 m. con Arturo Islas Garay; al sur: 50.51 m. con cerrada sin nombre; al oriente: 119.80 m con María de los Angeles Islas G.; al poniente: 118.89 m. con María Josefina Georgina Islas, con una superficie total aproximada de 6.008.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1148.-12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

La señora JUANA GUZMAN MENDEZ, promueve ante el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 140/96, diligencias de inmatriculación, respecto del sitio con casa denominado Copaltitla, ubicado en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Avenida Ignacio Zaragoza; al sur: 25.50 m con Macario Guzmán, actualmente con Tomás Velázquez Guzmán; al oriente: 40.00 m con Agustín Reyes, actualmente con sucesión de Agustín Reyes; al poniente: 55.70 m con Margarito Guzmán, con una superficie total aproximada de 1,591.01 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

796.-21 febrero, 6 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I T O**

**EMPLAZAMIENTO A: AGUSTINA FUENTES AGUILAR.**

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL REFUGIO DELGADO ROCHA, bajo el número de expediente 1064/95-2, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión y por auto de fecha veinticinco de octubre del año próximo pasado, se dió entrada a la demanda y por auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordeno su emplazamiento a juicio por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado o por gestor que puedan representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

1100.-8, 20 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general, a los herederos o parientes colaterales que VENTURA Y ERNESTINA AHEDO MORALES, en fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres, denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de los señores CIPRIANO AHEDO RODRIGUEZ Y RITA MORALES DE AHEDO, ante este juzgado misma que se radicó bajo el expediente número 1929/93, publicándose los presentes edictos para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, haciendo de su conocimiento que CIPRIANO AHEDO RODRIGUEZ Y RITA MORALES DE AHEDO, fallecieron el primero de ellos el día 31 de julio de mil novecientos ochenta y seis y el segundo el día 18 de mayo de 1969; y de su unión procrearon a los señores JOSE, JUAN, PETRA Y NATALIA de apellidos AHEDO MORALES y que el último domicilio de los autores de la sucesión lo fue en calle de San Sebastián No. 11 de Chalco, México; se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del juicio si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, se publicará por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

1109.-8, 20 marzo y 2 abril.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 702/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y OTRO, en contra de FERTILIZANTES Y EQUIPOS AGRICOLAS DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes cincuenta y cuatro tanques nodriza, con capacidad de 3,500 Lts., de agua, con una capacidad de NH3 de 1,955 KG., al 85%, con dimensiones de 103 cms., de diámetro y 469 cms., de longitud, con una tara de 1,569 KG., mismos que en total hacen un valor de \$ 367,200.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); cinco tanques topolin con una capacidad de agua de 1,750 Lts., con capacidad de NH3 (Nitrogeno) de 977.5 KG., al 18%, con una dimensión de 103 cms., de diámetro por 234.5 cms., de longitud, con una tara de 579.5 Kg., mismos que en total hacen un valor de \$ 28,800.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 18 TANQUES APLICADOR DE 500 LTS., con capacidad de agua de 500 Lts., con capacidad de Nitrogeno de 270 Kg., al 85% con dimensiones de 61 cms., de diámetro por 184 cms., de longitud, con una tara de 157 Kg., equipados con válvulas de operación barra porta herramientas, mismos que en total hacen un valor de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); 38 EQUIPOS APLICADORES DE FERTILIZANTE con un valor total de \$ 76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3 EQUIPOS APLICADORES DE FERTILIZANTE con un valor asignado de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3 EQUIPOS APLICADORES DE FERTILIZANTE T2001 DOBLE BARRA SIN NUMERO DE SERIE, con un valor total de \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AMONIACO, con capacidad de 150,000 Lts., en forma cilíndrica, fabricado en material metálico, acabado de primera con un valor de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); UN VEHICULO MARCA DODGE tipo 3.5 toneladas, modelo 1986, número de motor 035364, número de serie LG06227, color café, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); UN VEHICULO MARCA DODGE tipo 3.5 toneladas, modelo 1990, número de motor 012626, número de serie 1001705, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.); UN VEHICULO MARCA DODGE tipo 3.5 toneladas, modelo 1985, número de motor 170488, número de serie LS29611, color blanco en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.); UN VEHICULO MARCA CHRYSLER tipo DART K, color rojo en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); SIETE COMPRESORES DE AIRE MARCA CORKEN con motor a gasolina mismos que hacen un valor total de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); VEINTITRES REMOLQUES PARA TANQUE DE NITROGENO, con un valor de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 37 NITROGADORES con un valor de \$ 11,100.00 (ONCE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de éste Juzgado, convóquese postores, sirviendo de base para el remate de los muebles, la cantidad de \$ 788,600.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto de los muebles. El Oro de Hidalgo,

México a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica

1276.-18, 19 y 20 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 382/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BARRERA MARIN SALVADOR, en contra de DAVID JESUS VALADEZ El ciudadano juez de los autos señaló las 12:00 horas del día 29 de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado, consistente en: un Microbús marca Dodge, modelo 1981, número de motor Hecho en México, transmisión estándar, placas de circulación 72808J del Estado de México, color blanco con franjas color vino y café, asientos de vinil color vino. Se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos. Siendo postura legal al que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado.-Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 7 días del mes de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas -Rúbrica.

289-A1.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 239/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO CASTRO CESARIO, en contra de JUAN REYES PEREA, se dictó un auto que a la letra dice: Tenango del Valle, México, a 11 de marzo de 1996, agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos del presente expediente, como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las 10:00 horas del día 2 de abril de 1996, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio.

Por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, la cual será sobre el bien embargado, que lo es un vehículo de motor marca Datsun modelo 1974, sedan, cuatro puertas, con número de Registro Federal de Automóviles 2856866, con placas de circulación LJL780 del Estado de México, color guinda, en muy mal estado, su motor en regular estado, llantas en regular estado, vestidura azul rey convinada con gris en mal estado, con número de serie 4Z710A06054, con número de motor Hecho en México, dicho vehículo se encuentra en mal estado totalmente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el ciudadano juez del conocimiento que actúa con secretario de acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-C. Secretario, Lic. José Arturo López Rosas.-Rúbrica.

1297.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 2003/1992, ejecutivo mercantil, SERGIO PASTRANA GARCIA contra DELFINO CONTRERAS REYES y EZEQUIEL CONTRERAS CONTRERAS, Primera Almoneda diez horas, diez de abril de mil novecientos noventa y seis, Vehículo marca Chrysler, Tipo Shadow GTS, Modelo 1989, No. de Motor 95036038, Registro Federal de Automóviles 8955883, placas de circulación MVW 392 MEX. MEX., color exterior rojo, interiores terciopelo color vino, equipo normal sin ningún accesorio, su motor se encuentra en regular estado sin probar su funcionamiento, así como la carrocería y su pintura, las llantas se encuentran en mal estado, dicho vehículo no cuenta con los pagos correspondientes a los años 1992, 1993, 1994, de pago de tenencia, engomado y verificaciones. BASE: NUEVE MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.  
1320.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente No. 1081/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOAQUIN GARCIA MADERO, en contra de ANDRES FLORES GALLEGOS, el C. Juez señaló las diez horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien mueble embargado en el presente juicio respecto de un Vehículo marca W.V. tipo Caribe, color café, dos puertas, placas de circulación 562-CGM del Distrito Federal, media vida, modelo 1980, número de motor FV-114463, Serie 17A0728875 Registro Federal de Automóviles 5501856, publicándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados, convóquense postores. Tenango del Valle, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica.

1303.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1643/92.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ARMANDO JAIMES SAN MARTIN, en su carácter de apoderado de ABASTECEDORA DE ACEROS DE MONCLOVA, S.A. DE C., en contra de JESUS HERNANDEZ CERVANTES, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señala las doce horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, del bien mueble consistente en Camioneta DODGE 350 modelo 1991, tipo Chasis Cabina con placas de circulación 5794 BH, color azul en regular estado de conservación, sirviendo de base la cantidad de DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), precio de

avalúo. Se convocan postores. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.  
1321.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 301/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL Y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ, TONATIUH KINICH LARA MENDOZA, LOURDES FUENTES GUTIERREZ Y RAYMUNDO HERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por auto de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día dos de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado, consisten en un Vehículo marca Dodge, modelo 92, Dodge 350, 135 chasis, número de serie NM574769, de ocho cilindros, color rojo radiante, dos puertas, motor hecho en México, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de N\$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

1309.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1690/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovida por LIC. SABINO SANCHEZ ALVAREZ en contra de ARTURO TORRES GARCIA Y/OTRO, por auto de fecha doce de marzo del año en curso, se señaló a las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en éste juzgado, consistente en un bien mueble, Una camioneta color azul marino, marca Chevrolet, modelo 1982, número de motor V0518TCKCCF353069, número de serie IGGDC14HICF353069; número de Registro Federal de Automóviles D0123437 Provisional; con capacidad 750 Kgs., con placas de circulación LS 0061, teniendo el parabrisas roto, faltándole un cuarto de luz del lado derecho, con un golpe en la portezuela del lado izquierdo, de pintura mal, vestidura mal, llantas regulares sin pagos de regularización, ni pagos de tenencia desde 1991, así como de canje de placas desde 1991, de procedencia extranjera, por lo que se asigna a un valor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

1315.-19, 20 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2468/92-3.

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR:**

Se hace saber que bajo el expediente número 2468/92-3, se encuentra tramitada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CAROLINA DE LEON MENA, y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, en su acuerdo de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de éste juzgado y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, así como el nombre y los grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación. Nombre y Grado de Parentesco de quien reclama la herencia: ALBERTO DE LEON MENA, Pariente Colateral, Segundo Grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del lugar de fallecimiento de la finada y que lo es Parque Central, Edificio 2, Departamento 3, Unidad Adolfo López Mateos, Viveros de la Loma, en esta Ciudad, Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1995.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Mena Márquez.-Rúbrica.

1130 -11 y 20 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1334/93.  
SEGUNDA SECRETARIA.

GABINO CAMACHO PEREZ, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión en contra de QUINTIN JIMENEZ HUERTA y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA MEXICO, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis. Emplácese al demandado QUINTIN JIMENEZ HUERTA, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

924.-27 febrero, 8 y 20 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 781/1995, ejecutivo mercantil, MARIANO FIERRO JIMENEZ contra ROBERTO ROMERO ORTEGA, primera almoneda: diez horas, tres de abril de mil novecientos noventa y seis, terreno baldío ubicado en calle Agustín Millán sin número, barrio de La Teresona en esta ciudad: norte: 29.40 m con Manuel López Suazo; sur: dos líneas 18.80 m y 9.75 m con Francisco Gutiérrez, oriente: 25.00 m con Eladio Martínez, poniente: 26.20 m con calle Agustín Millán, área total 722.00 M2. Gravámenes: Embargo por \$ 60,000.00 promovido por MARIANO FIERRO JIMENEZ, Juzgado Primero Civil de esta ciudad. Expediente 781/95, se embarga solo la parte que le corresponde a ROBERTO ROMERO ORTEGA. Base: OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de visos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1157.-12, 15 y 20 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1426/96, C FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, lote 10, manzana 3, predio Linterna y Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 9, sur: 15.00 m con lote 11, oriente: 8.50 m con lote 16, poniente: 8.50 m con calle Puerto México. Superficie de: 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1427/96, ROSA MARIA MONTELLANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 2, Rancho Ganadero, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con lote 16, sur: 10.40 m con lote 14, oriente: 12.00 m con lote 12, poniente: 12.00 m con calle Bugambilia. Superficie de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1428/96, C. PETRA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, manzana 7, lote 22, predio Jardines de San Agustín, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 16.00 m con lote 23, sur: 16.00 m con lote 21, oriente: 7.50 m con calle Bugambilias, poniente: 7.50 m con lote 19. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1429/96, C. RODRIGO ZARCO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 33, manzana 08, predio Jardines de San Agustín, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 16.00 m con lote 34, sur: 16.00 m con lote 32, oriente: 7.50 m con calle Bugambilias, poniente: 7.50 m con lote 04. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1430/96, C. JOSE LUIS COLCHADO ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés, lote 7, manzana 4, predio Linterna y Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.50 m con lote 6, sur: 17.50 m con lote 8, oriente: 8.50 m con propiedad privada, poniente: 8.50 m con calle Ciprés. Superficie de: 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1431/96, C. ELISEO ENRIQUE CRUZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 23, manzana 6, predio Jardines de San Agustín, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 16.10 m con lote 24, sur: 16.10 m con lote 22, oriente: 7.50 m con calle, poniente: 7.50 m con lotes 18 y 19. Superficie de: 127.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1432/96, C. CARLOS ESCALONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, manzana 1, lote 2, predio Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con lote 1, sur: 10.40 m con lote 3, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 23. Superficie de: 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo

Exp. 1433/96, C. JOSE ESCOBAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, manzana 1, lote 9, predio Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con lote 8, sur: 10.40 m con lote 10, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 16. Superficie de: 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1434/96, C. MARGARITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, lote 4, manzana 2, predio Xochitla, barrio de la Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 7.00 m con lote 03, sur: 7.00 m con calle Pirules, oriente: 18.20 m con lote 3, poniente: 18.20 m con lote 5. Superficie de: 127.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1435/96, C. SERVANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatlán esquina con calle Puerto México, predio denominado Rancho Ganadero, barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con calle Zacatlán, sur: 10.40 m con lote 2, oriente: 11.86 m con calle Puerto México, poniente: 11.83 m con lote 26. Superficie de: 123.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1436/96, C. FELIPE CARRILLO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, manzana 1, lote 6, predio Rancho Ganadero, colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda, norte: 10.40 m con lote 5, sur: 10.40 m con lote 7, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 19. Superficie de: 124.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1437/96, C. MARIA CRISTINA OJEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, lote 4, manzana 3, predio denominado Linterna y Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda, norte: 15.00 m con lote 3, sur: 15.00 m con lote 5, oriente: 8.50 m con lote 32, poniente 8.50 m con calle Puerto México. Superficie de: 127.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1438/96, C. JORGE BAUTISTA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, lote 5, manzana 1, predio denominado Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.40 m con lote 4, sur: 10.40 m con lote 6, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 20. Superficie de: 124.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N.R.A. 007410.  
N.C.A. 06034-S.

Exp. 1258/96, JOSE SORIANO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1º cerrada de La palma S/N., en el poblado de Santa Catarina Aytzingo, municipio de Chalco, predio denominado Paraje Las

Palmas, mide y linda; al norte: 11.51 m con primera cerrada Palma, al sur: 11.86 m con Etienne Rubi Fuentes, al oriente: 15.22 m con Esteban Lexama, al poniente: 17.62 m con Pedro de los Santos. Superficie aproximada de: 188.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007424.  
N.C.A. 06046-S.

Exp. 1259/96, MARIO MEDINA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ferrocarril S/N., en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tequezquiltale, mide y linda, al norte: 26.00 m con andador sin nombre, al sur: 16.00 m con Alfonso López Mondragón, al oriente: 12.00 m con Margarito Valencia Anzures, al poniente: 15.00 m con avenida Ferrocarril. Superficie aproximada de: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007409.  
N.C.A. 06033-S.

Exp. 1260/96, C. CIRO ALMAZAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N., colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda, al norte: 10.00 m con Eva García Trejo, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Pedro Odilón Hernández, al poniente: 19.00 m con Polonia Romero. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007413.  
N.C.A. 06036-S.

Exp. 1261/96, C. RAFAEL MERCADO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Caracol S/N., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Zacaltenco, mide y linda; al norte: en línea quebrada de 17.30 m, 12.65 m, 08.15 m, 04.85 m, 10.00 m y 05.15 m con Río de Panohaya, al sur: en línea quebrada de 25.10 m y 30.00 m con Alberto Rosales, al oriente: 11.60 m con calle caracol, al poniente: 13.10 m con Jesús Mercado. Superficie aproximada de: 778.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007428.  
N.C.A. 06050-S.

Exp. 1262/96, C. ANTONIO MAURILIO PEREZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tepopotilla, mide y linda: al norte 22.00 m con Marganto Carrasco Flores, al sur: 22.00 m con Angélica Jiménez Espinoza, al oriente: 06.73 m con calle cerrada sin nombre, al poniente: 06.97 m con Brígido Soriano. Superficie aproximada de: 150.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007421.  
N.C.A. 06045-S.

Exp. 1263/96, C. ARMANDO DOMINGO MONTES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Huayatenco, mide y linda; al norte: 13.70 m con Río de Panohaya, al sur: 13.50 m con María de la Luz Baños Ruiz, al oriente: 127.10 m con Asunción Vázquez, al poniente: 133.20 m con carril o camino. Superficie aproximada de: 1,769.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007422.  
N.C.A. 06043-S.

Exp. 1264/96, C. GONZALO PASTOR VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Viejo y carretera México Cuautla, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Rancho San Sebastián, mide y linda; al norte: 47.40 m con Francisco González, al sur: 42.25 m con Amalia Ramos, al oriente: 11.50 m con Amalia Ramos, al poniente: 14.00 m con Río Viejo y carretera México Cuautla. Superficie aproximada de: 571.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007414.  
N.C.A. 06037-S.

Exp. 1265/96, C. CELIA SANCHEZ VIUDA DE MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino Real S/N., en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado El Rancho, mide y linda; al noroeste: en línea quebrada de 81.60, 32.00, 43.00, 25.00, 90.00, 63.00, 84.50, 70.00, 36.00, 35.00 y 42.00 m con Lino Mora, al sur: 01.00 m y 36.00 m con Lino Mora y 85.10 m con Ejidos de Santiago Tepopula, al oriente: 288.50 m con Lino Mora, al poniente: 274.10 m con Lino Mora y 536.20 m con Felipe Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007420.  
N.C.A. 06044-S.

Exp. 1266/96, C. MARIA DE LOURDES SOLIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Victoria S/N., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacaxolo, mide y linda; al norte: 23.00 m con calle Victoria, al sur: 22.93 m con Alberto Becerra Sánchez y Dámaso Domínguez Flores, al oriente: 41.00 m con Alberto Becerra Sánchez, al poniente: 39.80 m con Dámaso Domínguez Flores. Superficie aproximada de: 927.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007436.  
N.C.A. 06055-S.

Exp. 1267/96, C. BENJAMIN TRUJILLO VELEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14, manzana 68, lote 9, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.75 m con Alfonso Vilchis, al sur: 10.00 m con calle Sur 14, al oriente: 18.60 m con Miguel Angel Viscencio Rivera, al poniente: 18.60 m con Marcelino Torres Gamboa. Superficie aproximada de: 183.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007435.  
N.C.A. 06054-S.

Exp. 1268/96, C. BASILIO ROMERO GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo No. 57, Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Atlixco, mide y linda; al norte: 17.30 m con calle Primavera, al sur: 19.90 m con avenida Hidalgo, al oriente: 19.05 m con Vicente Meleza y Julio Durán, al poniente: 80.00 m con Vicente Nieves. Superficie aproximada de: 1.479.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007437.  
N.C.A. 06056-S.

Exp. 1269/96, C. GUALBERTO CARLOS MUÑOZ SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 3, Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, predio denominado Colaltitla, mide y linda; al norte: 52.00 m con María Lucía Rodríguez Osorio, al sur: 52.00 m con Guadalupe Rodríguez Osorio, al oriente: 08.00 m con María Lucía Rodríguez Osorio, al poniente: 08.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007434.  
N.C.A. 06053-S.

Exp. 1270/96, C. CRUZ BARILLAS ALBINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores S/N., San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado Las Minas, mide y linda; al norte: 13.00 m con Ismael Jiménez, al sur: 17.00 m con calle Fortín de las Flores, al oriente: 32.00 m con Ismael Jiménez, al poniente: 38.00 m con Eleazar Martínez Tinajero. Superficie aproximada de: 525.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007444.  
N.C.A. 06062-S.

Exp. 1286/96, C. ARMANDO VILLARREAL GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, lote 21, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con Javier Sánchez Hernández, al sur: 10.00 m con calle Norte 7,

al oriente: 19.00 m con Melitón Carrasco, al poniente: 19.00 m con Sergio Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007440.  
N.C.A. 06058-S.

Exp. 1287/96, C. HERMINIA VALENCIA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noroeste S/N., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Coxuyuhaltitla, mide y linda; al norte: 220.00 m con Carmen Valencia V., al sur: 213.00 m con Enrique Gil, al oriente: 41.00 m con Barranca, al poniente: 45.50 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007442.  
N.C.A. 06060-S.

Exp. 1288/96, C. MARIA ISABEL VALENCIA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noroeste S/N., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Coxuyuhaltitla, mide y linda; al norte: 236.00 m con Raymundo Madariaga, al sur: 228.00 m con Carmen Valencia Valencia, al oriente: 27.25 m con Barranca, al poniente: 30.00 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007441.  
N.C.A. 06059-S.

Exp. 1289/96, C. CARMEN VALENCIA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noroeste S/N., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Coxuyuhaltitla, mide y linda; al norte: 228.00 m con María Isabel Valencia Valencia, al sur: 220.00 m con Herminia Valencia Valencia, al oriente: 41.00 m con Barranca, al poniente: 45.00 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007438.  
N.C.A. 06057-S.

Exp. 1290/96, C. BERNABE RAFAEL ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana S/N., en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Troje, mide y linda; al norte: 20.00 m con Angel Ramírez, al sur: 20.00 m con calle Galeana, al oriente: 109.60 m con Guillermo Neria, al poniente: 109.60 m con Florencio Rivera Flores. Superficie aproximada de: 2,192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007443.  
N.C.A. 06061-S.

Exp. 1291/96, C. JESUS BOLAÑOS, SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tetehuestla, mide y linda; al norte: 30.00 m con Bernardo Atenco, al sur: 27.90 m con Fidencio J.R. Alarcón Huerta, al oriente: 09.40 m con calle, al poniente: 10.00 m con Honorio Atenco. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1598/96, DELFINO RIVERA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melón Sta. Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.00 m con lote 3, sur: 15.00 m con calle Melón, oriente: 22.00 m con lote 25, poniente: 22.00 m con Josefa Gpe. Fuentes Pérez. Superficie aproximada: 352.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1153.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1599/96, CARINA M. JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 6, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.20 m con Josefina Palma Avilés, 8.20 m con Arturo Trinidad Juárez Rivero, sur: 10.00 m con calle, oriente: 12.35 m con Arturo Trinidad Juárez Rivero, 17.10 m con Silvano Rigoberto Juárez Rivero, poniente: 29.45 m con Angel González Juárez. Superficie aproximada: 434.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1153.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1600/96, VENERADA XOCHITL JUAREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos S/N., Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 33.88 m con Pascuala Cuevas y 9.44 m con callejón, sur: 43.43 m con Pástor Lozano, oriente: 4.95 m con callejón y 26.81 m con callejón, poniente: 32.43 m con Evodia Evangelina Varela Guzmán. Superficie aproximada: 1,334.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1153.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3477/96, CARMINA SANTAMARIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N., San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Leticia Santamaria Espinosa, sur: 19.00 m con Olga Santamaria Vallejo, oriente: 11.00 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 11.00 m con Mirian Santamaria Espinosa. Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1170.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 811/96, BIBIANA ORTEGA ENRIQUEZ Y RUBEN MIGUEL SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Juan Romero, sur: 10.00 m con Alberta Romero Enriquez y servidumbre de paso, oriente: 18.00 m con Jorge Ocampo, poniente: 18.00 m con Tomasa de Onor. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1170.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4394/94, ANASTACIO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlalchihualpa, municipio de



Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con el Sr. Manuel León Romo; sur: 10.00 m linda con callejón; oriente: 25.00 m con Efraín Alcántara Romero; poniente: 25.00 m linda con el Sr. Manuel León Romo, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4396/94, SERGIO AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Maquixco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.60 m linda con Raymundo Aguirre Jiménez; sur: 16.00 m linda con calle Londres; oriente: 22.30 m linda con Magdalena Aguirre Castañeda; poniente: 18.00 m linda con Joaquín Aguirre Castañeda, predio denominado Meticla. Superficie aproximada de 328.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4406/94, PEDRO GONZALEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 270.00 m linda con Luis Jiménez Osorio; sur: 270.00 m con Ejido del pueblo de San Bartolo Actopan; oriente: 333.00 m con el vendedor Sr. Manuel González García; poniente: 333.10 m linda con camino de San Bartolo Actopan a Tezontepec, Hgo., predio denominado San Idefonso. Superficie aproximada de 8-99-23 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4407/94, ANASTACIO JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 191.30 m linda con Timoteo Martínez; sur: en dos líneas la 1a. 94.00 m linda con Juana Cruz y la 2a. 86.00 m linda con Victoria López; oriente: 135.35 m linda con Aniceto López; poniente: en dos líneas la 1a. de 44.00 m con Juana Cruz y la segunda de 105.50 m con Emilio Ortega, predio denominado Las Maravillas. Superficie aproximada de 22,745.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4405/94, FRANCISCO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 178.00 m linda con Jorge Cedillo Buendía; sur: 120.35 m linda con Rodrigo Alamidez; oriente: 96.30 m linda con Pedro León Cureño; poniente: 226.65 m linda con J. Encarnación Martínez Buendía, predio denominado Palo Huérfano. Superficie aproximada de 25,491.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4402/94, BENITO JUAREZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle Morelos; sur: 15.00 m linda con propiedad del vendedor Sr. Moisés Juárez; oriente: 64.50 m linda con el propio vendedor señor Moisés Juárez Praxedis; poniente: 64.50 m linda con propiedades de Ma. Luisa Hernández de Fernández y Suc. de Marcelino Fernández, predio denominado San Antonio. Superficie aproximada de 967 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4400/94, SOCORRO VIVALDO VDA. DE M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 285.00 m linda con Ejido de Fortino Romo; sur: 280.00 m linda con Adrián Meneses; oriente: 200.00 m linda con Esperanza Meneses; poniente: 172.00 m linda con camino, predio denominado Totomac Chico. Superficie aproximada de 52,545.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4399/94, SOCORRO VIVALDO VDA. DE MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 138.00 m linda con Venustiano Meneses; sur: 157.00 m linda con Joaquín Marroquín; oriente: 225.00 m linda con Venustiano Meneses; poniente: 191.00 m linda con José Fernández, predio denominado Chichitla. Superficie aproximada de 30,680.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4395/94, IRMA TERESA HERNANDEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colindando con callejón particular; sur: 25.00 m lindando con el vendedor; oriente: 20.00 m lindando con propiedad de Demetrio Juárez Hernández; poniente: 20.00 m lindando con el mismo vendedor, predio denominado Tepeyahualco. Superficie aproximada de 500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4404/94, ARMANDO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Miguel Carrillo; sur: 30.00 m linda con camino; oriente: 30.00 m linda con Bacilio Salazar; poniente: 30.00 m linda con calle y Panteón, predio denominado Mechapanitla. Superficie aproximada de 900 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4390/94, ANASTACIA BADILLO CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 203.00 m linda con José Domínguez Sánchez; sur: 236.00 m linda con Anselmo Bautista Sánchez; oriente: 70.00 m linda con la Comunidad; poniente: 24.00 m linda con Anselmo Bautista Sánchez, predio denominado Zotitla. Superficie aproximada de 10,316.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4389/94, PORFIRIA QUEZADA AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 187.00 m linda con Ejido; sur: 166.00 m linda con Mauro Rodríguez Gonzaga; oriente: 241.00 m linda con Norberto Quezada Austria;

poniente: 254.00 m linda con camino, predio denominado San Bernardo. Superficie aproximada de 43,683.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4388/94, MARTIN MENESES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachaulpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 230.00 m linda con Miguel Meneses Vivaldo; sur: 230.00 m linda con Juan Felipe Meneses Medina; oriente: 100.00 m linda con camino; poniente: 100.00 m linda con José Areas Romo, predio denominado Totomac Grande. Superficie aproximada de 23 000 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4378/94, PATRICIO ROBERTO COPIL SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlalteltilta, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 124.00 m linda con Antonio Martínez Romo; sur: 150.00 m linda con Raúl Rivera Avila; oriente: 124.00 m linda con Concepción Avila; poniente: 117.00 m linda con Leocadio García Villa y Margarito Romo Urbán, predio denominado Tlalteltilta. Superficie aproximada de 16,508.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4383/94, FRANCISCO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 64.00 m linda con Roberto García Espinoza; sur: 64.00 m linda con Cruz Domínguez; oriente: 139.00 m linda con Vicente Díaz Bautista; poniente: 130.00 m linda con Timoteo Monroy, predio denominado Zotitla. Superficie aproximada de 8,608.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4384/94, FRANCISCO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 360.00 m linda con la propiedad del señor Apolinar Jiménez; sur: en dos lados el 1o. 385.00 m linda con Francisco Alamides, el 2o. 92.00 m con Hipólito Delgadillo; oriente: en dos lados 1o. 110.00 m. el 2o. 86.00 m con el señor Hipólito Delgadillo; poniente: 195.00 m linda con camino público, predio denominado Nextlaipa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4387/94, DANIEL CANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Jesús Valencia Rivero; sur: 20.00 m linda con Jesús Valencia Rivero; oriente: 12.00 m linda con calle privada; poniente: 12.00 m con callejón público, predio denominado Dolores. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4380/94, TOBIAS ALBERTO ZUÑIGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle P. Avilés; sur: 15.54 m linda con Elvira Ma. Teresa de Dios y Juan González; oriente: 40.08 m linda con Pedro Hurtado; poniente: 40.00 m linda con Benito Hernández González, predio denominado Huexastla. Superficie aproximada de 611.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4379/94, TOMAS GONZALEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 355.00 m linda con Francisco Bautista; sur: 395.00 m linda con Marcos González; oriente: 125.40 m linda con Porfirio Fernández; poniente: 112.00 m linda con camino, predio denominado La Cañada o Tlahueyapan. Superficie aproximada de 44,568.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4382/94, FRANCISCO MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos lados el 1ero. 41.50 m linda con Tomás Buendía y Blas Montes, el 2o. 82.00 m linda con los mismos colindantes Tomás Buendía y Blas Montes; sur: 84.00 m linda con Policarpo Martínez Buendía; oriente: 72.00 m linda con calle Cuauhtémoc, Méx.; poniente: 69.00 m linda con el Sr. Francisco Rosendo Jiménez, predio denominado Huihuixtla. Superficie aproximada de 5,137.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo

Exp. 4385/94, HERMELINDA ANDRADE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.10 m linda con Pedro Andrade; sur: 13.10 m linda con Gerónimo Andrade; oriente: 13.35 m linda con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 13.35 m linda con José Andrade, predio denominado Otenco. Superficie aproximada de 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4381/94, VIRGINIA QUEZADA DE ORTUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.40 m linda con calle y Timoteo Olvera; sur: 22.40 m con terreno de la vendedora Antonia Calderón Casiano; oriente: 12.50 m con terreno de la vendedora Antonia Calderón Casiano; poniente: 13.00 m linda con Ma. de Jesús Peña, predio denominado Coyotepec. Superficie aproximada de 285.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 4377/94, ANTONIO SARABIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 24.00 m linda con el Sr.

Guillermo Rodríguez; sur: 24.00 m linda con la Sra. Benita Vázquez; oriente: 15.00 m linda con el Sr. Guillermo Rodríguez; poniente: 15.00 m linda con calle Sócrates, predio denominado Yancuicalco. Superficie aproximada de 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 1300/96, MODESTO SANTAMARIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Tiaquistengo, mide y linda: norte: 13.23 m con José Martínez Tenorio; sur: 13.23 m con Gilda Benítez Aguilar; oriente: 11.45 m con Plaza Principal; poniente: 11.45 m con Angel Santamaría Galicia. Superficie aproximada de 151.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 29 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 218/96, MARIA CRISTINA FRANCO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera de San Andrés Jaltenco, del municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m con Fidencio Zamora Mena; sur: 133.00 m con calle pública; oriente: 174.00 m con calle pública; poniente: 173.00 m con Gloria Zamora Mena. Superficie aproximada de 13,443.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 214/96, NANCY LOZANO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n., municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.70 m con Consuelo Mendoza; sur: 29.45 m con Aurelio Ramírez; oriente: 11.00 m con Avenida Venustiano Carranza; poniente: 10.75 m con Adolfo Ocariz. Superficie aproximada de 310.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 26 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 968/96, GILBERTA ESTHER AYALA SANCHEZ DE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n., San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 53.60 m con Micaela Solano Vda de Hernández, 117.90 m con Antonio Jiménez Lemus; al sur: 160.30 m con Sofía Banda Islas; al oriente: 28.50 m con Zona Federal; al poniente: 18.55 m con Sofía Banda Islas, 13.00 m con Sofía Banda Islas. Con superficie de 3,722.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 9 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1237.-15, 20 y 26 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

PEDRO AYBAR JACOBO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con el predio del señor David Villa; al noreste: 212.895 m y linda con camino real a Ixtla; al oriente: 122.47 m y linda con el predio del señor Ernesto García; al sur: 107.220 m y linda con el predio del señor Gilberto Albarrán; al poniente: 147.080 m y linda con el predio de la señora Victoria Vázquez, y teniendo una internación hacia el oriente de 92.736 m y linda con el predio de la señora Victoria Vázquez y se desplaza hacia el sur con una medida de 118.850 m y linda con el predio de la señora Victoria Vázquez y teniendo una longitud de 358.666 m. Superficie aproximada de 3-05-16-72 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 12 de marzo de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1238.-15, 20 y 26 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 290/96, MARIA MAGDALENA SOZA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 100.00 m con la vendedora Ma. de Lourdes García Espinosa; sur: 100.00 m con propiedad de los señores Ociel Bello y Ing. Javier Ramírez; oriente: 30.00 m con la Sra. Ma. de Lourdes García Espinosa; poniente: 30.00 m con calles de Jiménez. Superficie aproximada de 3,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1240.-15. 20 y 26 marzo.

Exp. 245/96, FELIX LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Endotejiare, Tapaxco, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 79.00 m con una barranca; sur: 92.00 m con Alejandro López López; oriente: 193.50 m con Gerardo López López; poniente: 215.00 m con Angela Mercado y 23.00 m hoy camino. Superficie aproximada de 20.070 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1264 -15. 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 193/96, PEDRO LAGUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Nextlalpan de F.S.S., del barrio de Acuitlapilco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 242.75 m con Braulio Lazcano Lazcano y Celerino Galicia; sur: 242.75 m con Honorio García; oriente: 27.80 m con calle; poniente: 27.80 m con calle. Superficie aproximada de 6,748.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libièn Avila.-Rúbrica.

1264.-15. 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 97/96, MARIA LUISA VARGAS ZERRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Pulque, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 212.96 m con carretera a Santana; sur: 259.71 m colinda con arroyo; oriente: 113.34 m colinda con propiedad del señor Benito Ramírez G.; poniente: 8.28 m colinda con Puente del Arroyo. Superficie aproximada de 13,493.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.

1264.-15. 20 y 26 marzo.

Exp. 98/96, MARIA LUISA VARGAS ZERRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas del Pulque, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: 2.70 m colinda con camino antiguo a Santana; sur: 31.90 m colinda con propiedad que no tiene nombre; oriente: 63.90 m colinda con propiedad de la señora María Luisa Vargas Zerrillo; poniente: 61.71 m colinda con carretera a San Lucas del Pulque y colinda con camino antiguo a Santana. Superficie aproximada de 964 50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.

1264.-15. 20 y 26 marzo.

Exp. 100/96, EFRAIN VILLA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Pob. Tejupilco, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 11.50 m colinda con Bruna Flores Pedro; sur: 9.90 m colinda con calle Salvador Hernández; oriente: 10.00 m colinda con Profr. Héctor Villa Carbajal; poniente: 10.00 m colinda con Avenida Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 6 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan José Libièn Conzuelo.-Rúbrica.

1264.-15. 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 1331/96, RAUL CHAVARRIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Calcuapan Primero, mide y linda: noroeste: 74.00 m con calle del Bosque; sur: 5.30 m con Esperanza Mirafuentes, 55.00 m con Roberto Miguel; oriente: 24.70 m con Esperanza Mirafuentes, 18.70 m con Esperanza Mirafuentes. Superficie aproximada de 1,324.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1264.-15. 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 267/96, VICTOR MANUEL HERNANDEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 11-A, Lerma, municipio de Lerma, Estado de México, distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: norte: 35.00 m con Jorge Hernández vega; sur:

35.00 m con J. Guadalupe Hernández; oriente: 10.00 m con Porfirio Lechuga; poniente: 10.00 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2483/96, FRANCISCO PALMA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Insurgentes No. 201, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 13.40 m con Francisco Mejía Rufino, al sur: 13.40 m con Francisco Sandoval, al oriente: 20.70 m con Isauro Rufino Hernández, al poniente: 20.70 m con Alejandra Turrat Sánchez. Superficie: 277.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1236.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3413/96, MARIA CONCEPCION ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Independencia S/N., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 240.00 m con Martha García Sanabria, sur: 240.00 m con Concepción Sanabria, oriente: 25.00 m con calle de su ubicación (calle Independencia), poniente: 25.00 m con Porfirio Sanabria Carrasco. Superficie aproximada: 6000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1242.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2471/96, TOMAS SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Gabriel Ignacio Allende, San Cristóbal Huichochitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 8.66 m con Francisco Sánchez, al sur: 8.66 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 19.00 m con Isidro Sánchez Avila, al poniente: 19.00 m con Francisco Sánchez González. Superficie: 164.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1248.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3463/96, MOISES GARCIA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco González S/N., barrio de Pueblo Nuevo Autopan, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Plutarco González, al sur: 10.00 m con Filomena Chávez Martínez, al oriente: 20.00 m con Filomena Chávez Martínez, al poniente: 20.00 m con Susana Chávez Martínez. Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1250.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3518/96, LIDIA ALMAZAN BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Laura S/N., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.20 m con Javier Estrada Rebollo, sur: 17.20 m con Franco Gómez Vázquez, oriente: 10.00 m con calle de Santa Laura, poniente: 10.00 m con calle Santa Lucía. Superficie aproximada: 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1256.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3520/96, MARCO ANTONIO MUÑOZ ESCALERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango Km. 3, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; noroeste: 43.60 m con carretera Zoológico Zacango, sur: 29.55 m con Raymundo Vargas Pérez, este: 31.10 m con Alfonso Camacho. Superficie aproximada: 459.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1260.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3549/96, JUAN DE DIOS CALLEROS AVIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 277.00 m con Olaya Vieyra, al sur: 274.30 m con herederos de Catarina Garduño, al oriente: 176.00 m con Luis Garduño, al poniente: 151.00 m con La Lagunita. Superficie: 45,068.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1241.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3550/96, J. CONCEPCION DE JESUS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 85.00 m con J. Trinidad González, al sur: 83.00 m con barranca Seca, al oriente: 72.50 m con Víctor Sánchez Iniesta, al poniente: 72.50 m con Inocente Iniesta. Superficie: 6,090.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1241.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3551/96, SILVANO COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 3 líneas 454.00, 211.00 y 119.00 m con Candelario Sánchez, Crisóforo Colin y Vicente Malvárez, al sur: 916.00 m con Rafael Estrada y Benigno Estrada, al oriente: 2 líneas 132.00 y 176.00 m con Vicenta Malvárez y Antonio Colin, al poniente: 2 líneas 144.00 y 188.00 m con Candelario Sánchez y barranca. Superficie: 204,378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1241.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3552/96, CRISOFORO COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 193.00 m con Emigdio Bastida, al sur: 211.00 m con Silvano Colin, al oriente: 2 líneas 98.00 y 51.30 m con Santiago Mata, al poniente: 180.30 m con Candelario Sánchez y Sixto Malvárez. Superficie: 35,622.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1241.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 3553/96, JULIO CESAR SANCHEZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la avenida Miguel Hidalgo No. 28, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.20 m con Marcial Firo García, al sur: 32.94 m con Rafael García, al oriente: 9.40 m con la avenida Miguel Hidalgo, al poniente: 10.60 m con Fidencio Hernández. Superficie: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1241.-15, 20 y 26 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 482/96, CENOBIO ARIZMENDI GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 50.00 m con Cenobio Arizmendi, sur: 50.00 m con Ma. Baltazar Arizmendi, oriente: 52.00 m con Socorro Bernal, poniente: 52.00 m con Virgilio Arizmendi. Superficie aproximada: 2,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 489/96, FERNANDO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Guillermo, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 25.00 m con la prolongación de la avenida Morelos, 19.10 y 25.44 m con Sra. Elsa Romo Durán, sur: 25.12 y 6.80 m con Sr. Pascual Gómez Reyes, oriente: 21.06 m con la propiedad de Emilia Miranda Salgado, poniente: 19.48 m con la prolongación de avenida Morelos. Superficie aproximada: 1,414.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 92/1996, C. MA. DEL CARMEN HURTADO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 26.00 m con Teresa Reyes Munguía, sur: 26.00 m con Elio Peña Tafez, oriente: 12.00 m con Jacinto Cruz Cruz, poniente: 12.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 93/1996, C. MA. ISABEL VARELA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 116.50 y 17.30 m con Valentín Huitrón, sur: 59.25, 15.10 y 81.50 m con en línea quebrada con Guillermina Varela Rivas y Francisco Moreno

y Juan Barreto, oriente: 15.00 y 36.30 m con Juan Aguilar y entrada de acceso, poniente: termina en vértice. Superficie aproximada: 3,971.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 94/1996, C. GUILLERMINA VARELA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 24.57 m con Ma. Isabel Varela Rivas, sur: 24.70 m con super carretera Querétaro, oriente: 15.30, 30.20 y 14.40 m con Luis Aguilar y entrada de acceso, poniente: 44.40, 7.50 y 16.80 m con Francisco Moreno. Superficie aproximada de: 1,292.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 95/1996, C. MA. DEL CARMEN MARTINEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: termina en vértice; sur: 116.50 m con Ma. Isabel Varela Rivas; oriente: 108.00 m con Valentín Huitrón; poniente: 51.00, 17.70, 20.00, 23.00 y 12.00 m con cinco líneas con Benito Aguilar. Superficie aproximada de: 5,464.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 96/96, C. JAVIER GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Dení, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 16.59 m con calle sin nombre; sur: 16.59 m con Alfredo Maldonado Martínez; oriente: 24.11 m con Isidro Hernández Monroy; poniente: 24.11 m con Reyna Consuelo Miranda Sánchez. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 98/96, C. HERMINIO SALDIVAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Nativitas, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 145.00 m con Celestino Saldivar; sur: 86.50, 34.23, 195.00, 26.70, 11.80, y 17.66 m con línea quebrada con Sergio Granados, Maura Martínez y carretera Aculco El Rosal; oriente: 60.00 m con callejón; poniente: 37.70 m con Enrique Lemus. Superficie aproximada de: 7,595.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 99/96, C. GENARO RESENDIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 26.95 m con camino vecinal; sur: 20.80 m con J. Guadalupe López Carranza; oriente: termina en punta; poniente: 18.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 217.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 100/96, C. HILARIO RUIZ MENDOZA y JOSEFINA RODRIGUEZ OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 136.00 m con Antonio Miguel; sur: 70.89 m con J. Carmen Magdalena Francisco; oriente: 71.20 m con Tomás Cipriano Venancio; poniente: 58.50 m con Pelayo Magdalena. Superficie aproximada de: 6,735.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 101/96, C. LAURA PABLO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tixhiñu, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Jorge Hernández; sur: 31.50 m con Ramón Pérez, oriente: 31.50 m con Elías Pérez, poniente: 43.50 m con Jorge Hernández. Superficie aproximada de 889.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 7 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1264.-15, 20 y 26 marzo.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 13348/95, UVALDO GARCIA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 225.00 m con Eduardo Sánchez Crisantos; al sur: 180.00 y 75.00 m con Trinidad Díaz y Eduardo Sánchez Crisantos, al oriente: 80.00 y 250.00 m con Encarnación Vera y Eduardo Sánchez Crisantos; al poniente: 150.00 y 150.00 m con Justino Fabela Primero y Refugio Acevedo. Superficie aproximada de: 60,147.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 13352/95, MARIA CLEOFAS ARAUJO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 6.35 y 8.38 m con Salvador Hernández Romero; al sur: 21.90 m con Antonio Valdez Moreno, al oriente: dos líneas: 9.50 y 6.57 m con Salvador Hernández Moreno y Antonio Valdez Moreno; al poniente: tres líneas: 3.50 m con callejón 5 de MAyo, 1.92 y 10.30 m con Ma. Del Carmen Valdez Moreno. Superficie aproximada de: 228.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 8291/95, RICARDO ESTRADA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo sin número, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.20 m con Constantino Sánchez J., Ma. Dolores Martínez M y Miguel Martínez V., al sur: 27.20 m con Nicolasa de Jesús Valdés, al oriente: 12.10 m con Guadalupe Becerril Robles; al poniente: 13.80 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de: 352.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2432/96, FERNANDO LOPEZTELLO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Lomita" San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 35.75 m con Clemente López Tovar; al sur: 35.75 m con Eleazar Lopeztello Santillán, al oriente: 25.00 m con Patricia Lopeztello Santillán; al poniente: 25.35 m con María del Refugio Jiménez. Superficie aproximada de 903.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 7750/95, EMILIANO MARIN GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 127.00 y 80.00 m con Inocente Marín Alvarez y Alfredo Marín Bernal; al sur: dos líneas: 47.00 y 80.00 m con Eliseo Marín Domínguez y Anastacio Marín Domínguez, al oriente: dos líneas: 80.00 y 97.00 m con Alfredo Marín Bernal; al poniente: dos líneas: 127.00 y 97.00 m con Delfino Marín Castillo y Modesta Garduño Marín. Superficie aproximada de: 66,967.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 6937/95, ISMAEL JIMENEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Obrador", San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 26.00 y 26.00 m con Salomé Loza y Teresa Pérez; al sur: 66.00 m con Aureliano Betancourt, al oriente: dos líneas: 15.50 y 25.60 m con Juana Orozco; al poniente: 40.60 m con Evaristo Dado y Pedro Dado. Superficie aproximada de: 1,907.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 9674/95, MAXIMINO MUNGUIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, casi esquina Av. Colón, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raúl Vergara; al sur: 10.00 m con calle José María Morelos, al oriente: 36.00 m con Cándido Picho S. y José Tapia; al poniente: 36.00 m con Justino Salgado Vilchis. Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 2600/95, SANTOS ZARAGOZA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primer cuadro de Tetitla, calle S/N Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 28.26 m con Lorenzo Rosales; al sur: 28.26 m con Adán Romero Vargas, al oriente: 16.50 m con Félix Nicolasa Díaz Andrés; al poniente: 17.80 m con camino que conduce al Centro de Desarrollo Infantil. Superficie aproximada de: 484.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1519/95, CIRILO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segundo barrio de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, de Villada, mide y linda: al norte: 17.30 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 15.30 m con Pedro Justo, al oriente: 15.70 m con Juan Romero; al poniente: 13.30 m con Cecilio Salvador. Superficie aproximada de: 236.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1520/95, JUAN CARLOS LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa Chica, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 63.00 m con José Guadarrama, al sur: 63.00 m con Mario Gutiérrez, al oriente: 13.20 m con Severo González; al poniente: 13.20 m con carretera Fábrica María. Superficie aproximada de: 831.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1697/95, MA. DE LA PAZ AGUSTIN ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo S/N, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 20.60 m con Indalecio Robles Romero; al sur: dos líneas: 10.05 m con calle Nicolás Bravo y 10.00 m con Ma. de la Paz Agustín Alva, al oriente: 125.60 m con Alicia Escalante Pacheco; al poniente: dos líneas: 33.00 m con Apolinar Quiroz Hernández y 92.60 m con Ma. de la Paz Agustín Alva. Superficie aproximada de: 1,742.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1698/95, GLORIA GONZALEZ DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 94.60 m con Martín Felipe Hernández Nolasco, al sur: 94.60 m con Isaac Palencia y Juan Velázquez, al oriente: 26.04 m con Waldo Pliego Finado; al poniente: 24.52 m con Fábrica María. Superficie aproximada de: 2,391.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 24 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1418/95, DARIO GABINO ESCALANTE PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 16, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 15.00 m con Dario Gabino Escalante Pacheco, al sur: 15.00 m con Cayetana Valdez Vda. de Andrade, al oriente: 6.40 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 6.40 m con Cayetana Valdez Vda. de Andrade. Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 8 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 1416/95, DARIO GABINO ESCALANTE PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 16.00 m y 91.00 m con Juana Jacobo y 33.00 m con Rosa Lechuga, al sur: 95.00 m con Cayetana Valdez y 45.00 m con Nicolás Bravo, al oriente: 16.50 m con Francisco I. Madero y 36.50 m con Cayetana Valdez; al poniente: 37.00 m con calle Industria y 5.00 m con Juana Jacobo. Superficie aproximada de: 3,165.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 8 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.  
1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2178/95, EMILIO VARGAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Nicolás, Barrio Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 40.50 m con Socorro Vargas Hinojosa; al sur:

35.50 m con camino común, al oriente: 65.00 m con camino privado Hermanos Vargas Hinojosa; al poniente: 65.00 m con camino privado Jesús Vargas García. Superficie aproximada de: 2.470.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2175/95, FRANCISCO M. VARGAS HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho san Nicolás, Barrio Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 41.50 m con Carmen Vargas Hinojosa, al sur: 39.00 m con Martín Vargas Hinojosa, al oriente: 61.50 m con Celia Vargas García (finada), al poniente: 61.50 m con camino privado de Hermanos Vargas Hinojosa. Superficie aproximada de: 2,175.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 103/96, MATEO CISNEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria sin número, V.C. municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Wenceslao Macario; al sur: 18.00 m con Roberto Cisneros, al oriente: 8.00 m con Juan García, al poniente: 8.00 m con calle Industria. Superficie aproximada de: 147.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de enero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 241/96, AURORA MERCEDES MOCTEZUMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Hidalgo número 4, colonia Juárez Ocoyoacac, Estado de México, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con Av. Hidalgo, colonia Juárez, Ocoyoaca, Estado de México; al sur: 34.00 m con Emilio Martínez Liera, al oriente: 40.00 m con Alejandro González González; al poniente: 40.00 m con Víctor Vera Hernández. Superficie aproximada de: 1,360 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

Exp. 2343/95, ALVARO GABINO QUIROZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes S/N, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Insurgentes; al sur: 14.00 m con Benjamín Agustín Escalante, al oriente: 24.90 m con Dolores Espinoza de los Monteros Quiroz, al poniente: 34.70 m con Luis Miguel Espinoza de los Monteros Quiroz. Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 18 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzmendi Díaz.-Rúbrica.

1265.-15, 20 y 26 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO TOLUCA, MEXICO AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco de este Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura Pública Número 23553 de veinticuatro de febrero mil novecientos noventa y cinco, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora HERLINDA MENDIOLA COLIN.

Los Herederos JUAN CARLOS TAPIA MENDIOLA, ALEJANDRO TAPIA MENDIOLA, MARIA CRISTINA TAPIA MENDIOLA, JAIME TAPIA MENDIOLA, MIREYA TAPIA MENDIOLA Y FERNANDO TAPIA MENDIOLA, aceptan la Herencia, el primero en su carácter de Albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la Herencia.

A 5 de marzo de 1996.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

1121.-11 y 20 marzo.

**PROMOTORA GRAN HERRADURA, S.A DE C.V  
BALANCE GENERAL PROFORMA AL 31 DE ENERO DE 1996,**

ACTIVO		FUSIONANTE		FUSIONADA		PROFORMA	
CIRCULANTE		FUSIONANTE		FUSIONADA		PROFORMA	
Caja	2,500.00	2,500.00	2,500.00				
Inversiones en Valores	219,878.79	219,878.79	219,878.79				
Deudores Diversos	1,634,038.53	1,634,038.53	1,118.00	1,634,156.53			
Capital Social No Exhibido	327,500.00	327,500.00		327,500.00			
Construcción en Proceso	5,693,301.06	5,693,301.06		5,693,301.06			
Terreno	0.00	0.00	4,295.00	4,295.00			
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>7,877,218.38</b>	<b>7,877,218.38</b>	<b>4,413.00</b>	<b>7,881,631.38</b>			
<b>OTROS ACTIVOS</b>							
Gastos De Organización	3,174.81	3,174.81		3,174.81			
Depositos En Garantía	51,439.10	51,439.10		51,439.10			
Pagos anticipados	8,762.44	8,762.44	4,251.00	13,013.44			
<b>SUMA OTROS ACTIVOS</b>	<b>63,376.35</b>	<b>63,376.35</b>	<b>4,251.00</b>	<b>67,627.35</b>			
<b>SUMA TOTAL ACTIVO</b>	<b>17,328.00</b>	<b>8,664.00</b>	<b>8,664.00</b>	<b>7,949,258.73</b>			
<b>PASIVO</b>							
<b>A CORTO PLAZO</b>							
Proveedores	228,190.65	228,190.65		228,190.65			
Acreedores Diversos	14,626.27	14,626.27	1,302.00	15,928.27			
Reservaciones	6,338,606.37	6,338,606.37		6,338,606.37			
Cancelaciones Por Devolver	570,024.17	570,024.17		570,024.17			
Impuestos por pagar	1,004.90	1,004.90		1,004.90			
Sobregiros Bancarios	20,385.57	20,385.57		20,385.57			
<b>SUMA PASIVO A C.P</b>	<b>7,172,837.93</b>	<b>7,172,837.93</b>	<b>1,302.00</b>	<b>7,174,139.93</b>			
<b>CAPITAL CONTABLE</b>							
Capital Social	3,023,317.58	3,023,317.58		47,000.00			3,070,317.58
Result. Ejercicios Anteriores	-2,206,210.03	-2,206,210.03		-39,638.00			-2,244,848.03
Resultado del Ejercicio	-50,350.75	-50,350.75		0.00			-50,350.75
<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	<b>767,756.80</b>	<b>767,756.80</b>	<b>7,362.00</b>	<b>775,118.80</b>			
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>7,940,594.73</b>	<b>8,664.00</b>	<b>8,664.00</b>	<b>7,949,258.73</b>			

C.P. LUIS CRISTOBAL RODRIGUEZ CRUZ  
GERENTE GENERAL  
(Rúbrica)

C.P. RICARDO LIRA CHAVEZ  
CONTRALOR GENERAL  
(Rúbrica)

1332.-20 marzo.

**PROMOTORA GRAN HERRADURA , S.A DE C.V  
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1996,**

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	<b>A CORTO PLAZO</b>	
Caja	Proveedores	228 190,65
Inversiones en Valores	Acreedores Diversos	14 625,27
Deudores Diversos	Reservaciones	6 338 606,37
Capital Social No Exhibido	Cancelaciones Por Devolver	570 024,17
Construcción en Proceso	Impuestos por pagar	1 004,90
	Sobregiros Bancarios	20 385,57
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>SUMA PASIVO A C.P</b>	<b>7.172.837,93</b>
7.877.218,38		
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Gastos De Organizacion	Capital Social	3.023.317,58
Depositos En Garantia	Result. Ejercicios Anteriores	-2.205 210,03
Pagos anticipados	Resultado del Ejercicio	-50 350,75
	Aportaciones Pifuturos aumentos de capital	0,00
<b>SUMA OTROS ACTIVOS</b>	<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	<b>767.756,80</b>
63.376,35		
<b>SUMA TOTAL ACTIVO</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>7.940.594,73</b>
<b>7.940.594,73</b>		
<b>C.P. LUIS CRISTOBAL RODRIGUEZ CRUZ GERENTE GENERAL (Rúbrica)</b>	<b>C.P. RICARDO LIRA CHAVEZ CONTRALOR GENERAL (Rúbrica)</b>	1333.-20 marzo.

**CONDOMINIOS BOSQUES DE LA HERRADURA, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1996,**

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>A CORTO PLAZO</b>
Deudores Diversos 118,00	Acreeedores Diversos 1.302,00
Terreno 4.295,00	
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE 4.413,00</b>	<b>SUMA PASIVO A C.P 1.302,00</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
Pagos anticipados 4.251,00	Capital Social 47.000,00
	Result. Ejercicios Anteriores -39.638,00
<b>SUMA OTROS ACTIVOS 4.251,00</b>	<b>SUMA CAPITAL CONTABLE 7.362,00</b>
<b>SUMA TOTAL ACTIVO <u>8.664,00</u></b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL <u>8.664,00</u></b>

C.P. MARIO ALBERTO TORRES CERVANTES  
CONTADOR GENERAL  
(Rúbrica)